



# **PLAN MUNICIPAL DE PREVENCIÓN Y ATENCIÓN DE DESASTRES**

**LA PEÑA CUNDINAMARCA  
PERIODO 2012 – 2015**

***CONFIANZA, HONESTIDAD Y TRANSPARENCIA***

**NEREO CARDENAS GARCIA  
ALCALDE MUNICIPAL**

**LA PEÑA CUNDINAMARCA  
ABRIL DE 2012**

# CONTENIDO

	Pag.
<b>I INTRODUCCIÓN .....</b>	<b>2</b>
<b>II COMPONENTE ESTRATÉGICO .....</b>	<b>5</b>
2.1 MARCO CONCEPTUAL .....	5
2.1.1. Nociones Sobre Riesgo y Vulnerabilidad .....	5
2.1.2. Ciclo del Manejo del Riesgo .....	11
2.1.3. Principales eventos catastróficos .....	15
2.2 MARCO LEGAL .....	18
2.3 MISIÓN Y VISIÓN.....	21
2.4 PRINCIPIOS .....	21
2.5 ESTRATEGIAS GENERALES .....	23
2.6 OBJETIVOS .....	24
2.7 POLÍTICAS GENERALES .....	25
2.7.1. Política de Educación, Información y Comunicación.....	25
2.7.2. Política de caracterización, diagnostico y análisis de amenazas y riesgos .....	26
2.7.3. Política de intervención e infraestructura física para la reducción de la vulnerabilidad .....	27
2.7.4. Política de Organización para la atención de emergencias y desastres .....	28
2.7.5. Política de Fortalecimiento Institucional en el Sector .....	29
<b>III. PROGRAMA DE EMERGENCIAS Y CONTINGENCIAS.....</b>	<b>31</b>
<b>IV. COMPONENTE INDICATIVO Y DE INVERSIÓN .....</b>	<b>63</b>
<b>V. INSTRUMENTOS DE EJECUCIÓN Y EVALUACIÓN</b>	<b>70</b>
<b>ANEXO 1. GLOSARIO.....</b>	<b>75</b>

# I. INTRODUCCIÓN

Cualquiera que sea la tarea o las funciones que estamos desempeñando nos vemos inmersos en de riesgos y condiciones que han de ser adversas al propósito de nuestro objetivo.

Nuestras metas siempre tienen contradictores y entes que se oponen de manera natural y humana al surgimiento de los proyectos.

En el ámbito de la gestión o administración de entes territoriales siempre nos encontraremos con 'oponentes' naturales y otros emanados del curso humano donde algunas iniciativas se convierten en 'antípodas' de otras, con algún grado de dificultad de resolución en cuanto a conflicto se refieren.

El riesgo se visualiza como una amenaza inicial que puede entorpecer, frenar o en última instancia colapsar nuestros proyectos; actuando en consecuencia a ello se debe establecer con grado de exigencia cuales son las fuerzas que se ciernen para actuar con en el mismo vigor contra ellas al menos en tarea de mitigación.

Los planes de desarrollo de los entes territoriales deben contemplar el tema del riesgo como una estrategia universal del gobierno y como una garantía para la salvaguarda de la seguridad en todas sus expresiones.

Basados en la conciencia de la amenaza se plantean las exigencias de acción contempladas en un plan de identificación y acción que se debe desarrollar para cada tipo de riesgo y cada frente donde puede haber vulnerabilidad.

## **II. COMPONENTE ESTRATÉGICO**

### **2.1. MARCO CONCEPTUAL**

#### **2.1.1. NOCIONES DE RIESGO Y VULNERABILIDAD**

##### **CONCEPTO DE RIESGO**

El riesgo se define como la probabilidad de que ocurra un desastre y se evalúa en términos de las pérdidas y de los daños físicos, económicos, sociales y ambientales que se podrían presentar si se desencadenara un desastre.

Las pérdidas y daños físicos se dan sobre edificaciones, puentes, acueductos, redes y demás obras de infraestructura.

En lo económico, corresponde al valor de los bienes que se pierden y los servicios que dejan de prestarse, a los recursos que deben reorientarse hacia la rehabilitación o reconstrucción y a las oportunidades de negocio que no se aprovechan como consecuencia del desastre, así como a las pérdidas relacionadas con alteraciones parciales o definitivas del aparato productivo, como la salida de mercados, entre otras.

Las pérdidas sociales tienen que ver con las muertes, la alteración transitoria o permanente de la salud física y/o mental de las personas, la desarticulación de las familias, el debilitamiento de las redes sociales de apoyo, la pérdida del trabajo, la generación de conductas socialmente indeseables, entre las más comunes.

En lo ambiental, las pérdidas y daños se refieren a la degradación ambiental por contaminación, a la alteración de ecosistemas y de su capacidad para regular los ciclos del agua y de otros elementos, a la pérdida de la diversidad biológica y de los recursos naturales, entre otros.

La característica más importante del riesgo que deben tener en cuenta quienes pretenden enfrentarlo es que éste cambia, es dinámico y se transforma: el riesgo tiene unas causas reconocibles, por lo que tiene un pasado, un presente y un futuro.

Ya que es posible reconocer las causas que dan origen al riesgo y que éste alude a una situación latente o potencial, es posible y deseable intervenirlo (antes de que se genere el desastre) actuando sobre aquellos elementos que lo configuran, que como se explica más adelante se han definido como ame-

naza y vulnerabilidad.

El manejo del riesgo es una construcción de la sociedad en la que intervienen diferentes actores. De la misma manera, varios actores sociales hacen que las condiciones del riesgo permanezcan o cambien, aumentando o disminuyendo.

El riesgo se da cuando coinciden en un territorio determinado y en un mismo tiempo unas condiciones físicas amenazantes que pueden ser de origen natural o creadas por el hombre, y unas condiciones sociales que representan niveles particulares de debilidad de una o varias comunidades o grupos sociales ante tales condiciones peligrosas.

El riesgo puede ser estudiado y evaluado de diferentes maneras; en particular, hay formas de estudiar los elementos técnicos del riesgo desde disciplinas como la geología, la climatología, la ingeniería, la geografía, entre otras. Estas disciplinas permiten una aproximación científica directa al riesgo. Pero el riesgo tiene otros componentes diferentes que admiten y requieren de otras formas de estudio. El riesgo es percibido de manera particular por las diferentes personas y grupos sociales. Dicho en otras palabras, la percepción del riesgo, o la forma como las personas identifican si se encuentran en riesgo, y la manera como actúan frente al mismo depende de sus condiciones psicológicas y de ciertos "acuerdos" que establecen los grupos sociales y que afectan las decisiones que los individuos toman frente al riesgo.

Se ha demostrado mediante numerosos estudios que las personas que tienen problemas de ansiedad (estado en el que las personas se sienten inquietas frente a un peligro que consideran inminente pero cuyo origen desconocen) y otros tipos de dificultades psicológicas con anterioridad a la presentación de un desastre, una vez que ocurre resultan más afectadas y por más tiempo que las personas sin estos problemas.

También es claro el efecto que los grupos tienen sobre el comportamiento de los individuos o personas aisladas frente al riesgo y a su materialización: el desastre. El hecho de compartir con otros una condición común de riesgo hace que se genere una percepción de falsa seguridad: "Esto no nos puede pasar a nosotros que somos tantos".

Convicciones relacionadas con fuerzas externas que dirigen nuestros destinos, frente a las que no podemos hacer nada, llevan a grupos importantes de personas a rechazar razones técnicas para intervenir el riesgo, como por ejemplo reubicar viviendas: "Que pase lo que tiene que pasar", "Uno no se muere la víspera", o "Son cosas de Dios".

Lo que debe quedar claro de esta exposición es que, por razones psicológicas, culturales, educativas, políticas y económicas, no todas las personas y grupos sociales ven el riesgo de la misma manera, y que se comunican en

lenguajes diferentes. Este hecho debe tenerse en cuenta en los procesos de gestión del riesgo que incorporan la participación de las comunidades y otros actores, particularmente en lo que se refiere a los procesos de diagnóstico participativo, comunicación y capacitación.

## **CONCEPTO DE GESTIÓN DEL RIESGO**

La gestión del riesgo se refiere a un proceso en el que la sociedad reconoce y valora los riesgos a los que está expuesta, formula en consecuencia políticas, estrategias y planes, y realiza intervenciones tendientes a reducir o controlar los riesgos existentes, y a evitar nuevos riesgos.

En la medida en que busca mejorar las condiciones de vida de la comunidad y proteger tanto la vida misma como el patrimonio individual y colectivo de la población, la gestión del riesgo forma parte de las políticas sociales.

Dado que la gestión del riesgo lleva a un grupo social a revisar su relación con el ambiente y a intervenirlo favoreciendo ciertos tipos de uso del territorio y de sus recursos y restringir otros, la gestión del riesgo puede verse también como parte de la gestión ambiental.

La gestión del riesgo comprende las actividades de identificación, monitoreo, prevención, mitigación y transferencia del riesgo, y de preparación para la atención, rehabilitación y reconstrucción frente a emergencias y desastres. Estos conceptos se definen más adelante.

Implica, por lo tanto, intervenciones técnicas y sociales, así como definiciones políticas y económicas, por lo que la gestión del riesgo se constituye en un elemento importante de la planificación del desarrollo, indispensable si hablamos de un desarrollo sostenible.

En la medida en que los diferentes actores de la sociedad se comprometen con el tema, la gestión del riesgo se convierte en un hecho político. Como tal requiere, para que sea efectiva, que se den tres condiciones fundamentales:

- Conocimiento sobre el riesgo;
- Participación ciudadana; y
- Voluntad política.

## **LA AMENAZA Y LA VULNERABILIDAD DOS CONCEPTOS RELACIONADOS**

Tal como se sugiere en el numeral anterior, la amenaza y la vulnerabilidad son dos conceptos desarrollados para explicar, los elementos que configuran el riesgo.

Recordamos que el riesgo se da cuando coinciden amenaza y vulnerabilidad en un mismo territorio. No existe amenaza si no hay miembros de un grupo social, elementos físicos y ambientales expuestos a la misma (vulnerables). Igualmente, no existe vulnerabilidad cuando no está presente alguna amenaza.

En consecuencia, amenaza y vulnerabilidad se deben evaluar necesariamente una en relación con la otra, dado que no es posible concebirlas de manera independiente.

La amenaza se define como la probabilidad de ocurrencia de un fenómeno, sea de origen natural o generado por el hombre, que tenga la potencialidad de generar daños y pérdidas en un contexto social, temporal y espacial determinado, es decir, a un grupo social y a los elementos físicos y ambientales asociados a ese grupo, en un territorio y en un momento dados.

Con el propósito de estudiarlas, las amenazas se han clasificado de acuerdo con su origen en:

- **AMENAZAS NATURALES:** cuando se originan en fenómenos de transformación del planeta. Tienen la característica de que el ser humano no puede intervenir en su ocurrencia ni afectar su magnitud y, teóricamente, tampoco puede controlarlas. Las amenazas naturales se dividen en geológicas como los sismos o temblores, las erupciones volcánicas y los maremotos y tsunamis (grandes olas que tienen origen en sismos ocurridos en la corteza terrestre bajo el mar); hidrológicas como inundaciones y avalanchas; y climáticas como huracanes, temporales, vendavales, tormentas y sequías.
- **AMENAZAS SOCIO - NATURALES:** cuando se originan en fenómenos que comúnmente se asocian a la naturaleza, pero en los que el ser humano ha intervenido en su ocurrencia y/ o magnitud a partir de procesos insostenibles de ocupación y uso del territorio que se reconocen como degradación ambiental. Como ejemplos de este tipo de amenazas tenemos la tala de bosques, que como consecuencia suele aumentar la probabilidad de ocurrencia de inundaciones y deslizamientos, o el uso indiscriminado de agroquímicos que puede provocar plagas y desequilibrios ecológicos al eliminar organismos benéficos que controlan a otros que causan daños a los cultivos o a la salud humana y animal. También se incluyen amenazas de carácter global relacionadas con los procesos de cambio climático global o la generación de epidemias globales o pandemias, condición en la que algunas enfermedades afectan a los diferentes grupos de poblaciones de todo el planeta.
- **AMENAZAS ANTRÓPICAS:** cuando su origen se relaciona claramente con actividades humanas, a partir de tensiones sociales por conflictos de interés, o por la mala aplicación de tecnologías, o porque éstas han sido mal concebidas y son potencialmente generadoras de daños a la sociedad o al

ambiente. Incluyen la violencia política, el terrorismo, explosiones, incendios, derrames de sustancias peligrosas, accidentes tecnológicos, entre otros.

Es preciso resaltar el hecho de que las amenazas raramente se manifiestan aisladas y que los eventos desencadenados por las mismas suelen a su vez producir otros eventos, por lo que en emergencias y desastres se hace evidente una serie de situaciones complejas, de carácter técnico, social, económico, ambiental y político difíciles de controlar.

La vulnerabilidad, por su parte, se refiere a la susceptibilidad de un grupo social (y de los elementos físicos y ambientales asociados a ese grupo) de ser afectado por una amenaza y a la dificultad que tiene este grupo (y sus miembros, es claro) de sobreponerse luego de un desastre. Es, en otras palabras, una medida de la debilidad o falta de resistencia de la sociedad frente a la ocurrencia de eventos potencialmente peligrosos.

La vulnerabilidad puede ser analizada desde diferentes puntos de vista; entre otros, tenemos los siguientes:

**Vulnerabilidad o fragilidad física:** se refiere a la susceptibilidad que tienen los elementos físicos de los asentamientos humanos (viviendas, edificaciones e infraestructura en general) de ser afectados por estar localizados en el área de influencia de los fenómenos peligrosos y por su falta de resistencia a los mismos, debida a diseños, construcción o mantenimiento inadecuados.

**Vulnerabilidad o fragilidad social:** se remite a la predisposición de un grupo social particular dentro de un territorio, a ser afectado por un fenómeno peligroso o amenaza y a la dificultad de recuperarse, mediante la movilización de recursos diferentes de los económicos, una vez ocurrido un desastre. Los grupos sociales se ven afectados en diferentes niveles desde el personal o vulnerabilidad psicológica, en el que el individuo carece de herramientas y fortalezas para sobreponerse psicológicamente a las pérdidas y daños; pasando por el nivel de las organizaciones o vulnerabilidad organizacional, en la que el grupo no dispone de los mecanismos que le permitan actuar de manera coordinada frente al riesgo al nivel de la vulnerabilidad institucional, que se relaciona con la incapacidad de las instituciones para incorporar la gestión del riesgo en el cumplimiento de sus misiones; al nivel de la vulnerabilidad educativa, que se refiere a la inexistente o deficiente incorporación del tema de la gestión del riesgo en la educación; hasta el nivel de la vulnerabilidad ideológica, que tiene que ver con sistemas de creencias y patrones culturales que dificultan la gestión del riesgo, como la creencia en fuerzas sobrenaturales que explican los desastres o confieren supuesta inmunidad frente a los mismos.

**Vulnerabilidad económico-financiera:** entendida como la dificultad o incapacidad para movilizar o gestionar recursos económicos para la gestión del

riesgo, así como para la eventual atención de emergencias y desastres y para la rehabilitación y reconstrucción después de ellos.

**Vulnerabilidad política:** se refiere a la dificultad o incapacidad de los políticos de incorporar eficazmente la gestión del riesgo en la toma de decisiones; y del grupo social que aquellos representan, de presionar por su incorporación en la agenda de los políticos y de hacerle seguimiento y control a la gestión del riesgo.

**Vulnerabilidad asociada al desconocimiento del riesgo:** aquella que se origina en el desconocimiento o conocimiento parcial, descontextualizado o desactualizado de las condiciones de riesgo a las que está sujeto un grupo social y a la dificultad que se presenta para que los diferentes actores sociales participen en la construcción, reconstrucción y resignificación del conocimiento relacionado con el riesgo. Esto es, que se den procesos de diálogo de saberes que conduzcan a acuerdos mediante el uso de lenguajes comprensibles para todos.

Además es importante reconocer la existencia de una **vulnerabilidad específica** frente a un tipo determinado de amenaza, y una **vulnerabilidad inespecífica** que hace susceptibles a los miembros de grupos sociales a un número importante de amenazas. Por ejemplo, las deficiencias estructurales de las viviendas las hacen particularmente vulnerables a los sismos o terremotos, mientras que el analfabetismo hace vulnerable a un grupo social frente a prácticamente cualquier amenaza, en la medida en que dificulta la asimilación de información significativa sobre cómo comportarse frente a los diferentes tipos de riesgo.

## **EL DESASTRE, MATERIALIZACIÓN DEL RIESGO**

Se define como desastre una situación extraordinaria de daños y pérdidas significativas para un grupo social definido, producida por la ocurrencia de un fenómeno o evento que lo afecta en un momento dado y en un territorio determinado, conocido como área de afectación y que requiere de ayuda externa, es decir, que sobrepasa las capacidades del grupo social afectado de absorber los impactos del fenómeno y reponerse a él.

El impacto del desastre depende tanto de la magnitud del fenómeno, ya sea de origen natural o generado por el hombre, como de las condiciones de vulnerabilidad particulares del grupo social afectado. De esta manera, el mismo evento o fenómeno puede afectar de forma diferente a grupos sociales vecinos con situaciones de vulnerabilidad distintas.

Los que se conocen como grandes desastres, corresponden en realidad a una serie de desastres que impactan a diversos grupos sociales de maneras distintas. Ocurren cuando las afectaciones trascienden territorios específicos (localidades o partes de las mismas) formando grupos más o menos concen-

trados de áreas de afectación, e involucran recursos importantes locales, regionales, nacionales e internacionales.

Los desastres son la materialización del riesgo; se producen cuando no se ha dado una adecuada gestión del riesgo, es decir, cuando no se intervino en sus orígenes para evitarlo o cuando no se corrigió una vez generado para disminuir su nivel de impacto potencial. Son el resultado de un ejercicio de planificación deficiente y la consecuencia de la desatención del bienestar humano.

Dado el carácter dinámico del riesgo y cuando por diversas razones no pueden tomarse otras medidas, o éstas son insuficientes o los recursos limitados, es necesario diseñar e implementar una serie de acciones orientadas a atender eficientemente los desastres y a procurar una pronta recuperación después de los mismos<sup>1</sup>.

## **2.1.2. EL CICLO DEL MANEJO DE LOS DESASTRES**

En el manejo de los riesgos y los desastres existen diferentes etapas que nos indican las medidas y actividades a tomar y ejecutar en cada momento. De esta manera tenemos los siguientes momentos y etapas:

**ANTES:** Planificación, prevención, mitigación, preparación, alerta y alarma.

**DURANTE:** Reacción, respuesta, búsqueda, rescate y atención.

**DESPUÉS:** Recuperación que incluye reconstrucción y rehabilitación.

Veamos entonces en detalle que significa y como se desagrega cada una de la etapas de la prevención y atención de desastres.

### **PLANEACIÓN**

Es el conjunto de acciones que preceden y presiden la acción futura y se concretiza en la formulación de planes, programas y proyectos cuyo fin es organizar el desarrollo futuro de la comunidad y evitar situaciones calamitosas. En el nivel Municipal los principales instrumentos de planificación en el tema son:

**Plan General de Desarrollo:** Es un instrumento utilizado por la administración para orientar el futuro del Municipio y dirigir las acciones conducentes a mejorar la calidad de vida de los ciudadanos. Tiene una vigencia de cuatro

---

<sup>1</sup> DNP - Dirección de Desarrollo Urbano y Política Ambiental (DDUPA). Guía para orientar las acciones e inversiones en Gestión Local el Riesgo a nivel municipal. Bogotá, 2005.

años y en el deben quedar incluidas las propuestas del programa de gobierno y las prioridades comunitarias, también, debe optimizar la utilización de los recursos disponibles.

El Plan define, en forma técnica, ordenada, coherente e integral, las políticas, objetivos, estrategias, programas, proyectos, recursos y metas a ejecutar durante el periodo de gobierno para cada una de las dimensiones y sectores del Municipio: económico, ambiental, social, cultural, institucional, entre otros. Uno de estos sectores que se debe articular integralmente es el de la prevención y atención de desastres.

**Plan de Ordenamiento Territorial:** Es el instrumento básico para desarrollar el proceso de ordenamiento del territorio municipal. Se define como el conjunto de objetivos, directrices, políticas, estrategias, metas, programas, actuaciones y normas adoptadas para orientar y administrar el desarrollo físico del territorio y la utilización del suelo. Este Plan debe incorporar específicamente la prevención de atención y prevención de desastres como parte de desarrollo físico del territorio.

También, existen dos clases de planes específicos relacionados con la prevención y atención de desastres:

**El Plan de Emergencia:** Definición de políticas, organizaciones y métodos, que indican la manera de enfrentar una situación de emergencia o desastre, en lo general y en lo particular, en sus distintas fases.

**El Plan de Contingencia:** Componente del plan para emergencias y desastres que contiene los procedimientos para la pronta respuesta en caso de presentarse un evento específico.

Los elementos comunes de estos planes mencionados es que se deben basar en diagnósticos y estudios sobre la realidad que quieren intervenir; deben establecer en forma estratégica los objetivos y metas a alcanzar; deben prever y organizar la disponibilidad y gestión de recursos con que cuenta la entidad para su ejecución, en especial los de carácter financiero; deben contar con una parte operativa que organice proyectos, acciones, tiempos y metas específicas para la ejecución, y deben contar con adecuados y eficaces instrumentos de seguimiento y evaluación. Es muy importante que en los diferentes componentes de estos planes se involucre a la comunidad como principal actor dentro del tema.

## **PREVENCIÓN**

Es el conjunto de acciones cuyo objeto es impedir o evitar que sucesos naturales o generados por la actividad humana, causen desastres. Como Ejemplos de prevención tenemos:

Reubicación permanente de viviendas, de infraestructura o de centros de producción localizados en zonas de alta amenaza.

Traslado de amenazas como estaciones de combustible en zonas urbanas o centros vitales.

El concepto de Prevención se basa en evitar que distintos fenómenos produzcan desastres. Sin embargo, existen riesgos que son materialmente imposibles de ser evitados o anulados en su totalidad.

## **MITIGACIÓN**

La mitigación es resultado de una intervención dirigida a reducir riesgos, entendiendo por Intervención la medida o acción destinada a modificar determinada circunstancia.

En Mitigación, la intervención es una acción destinada a modificar las características de un fenómeno con el fin de reducir la amenaza, o las características intrínsecas de un sistema biológico, físico o social a fin de reducir la vulnerabilidad. Una gran parte de los desastres no son prevenibles. Sin embargo, siempre existe alguna posibilidad de mitigación. Algunos ejemplos de mitigación son:

- Presas reguladoras, diques y canales para aliviar desbordes e inundaciones.
- Ordenamiento urbano y territorial y delimitación de áreas vedadas por amenaza natural o antrópica.
- Normas de salud pública, de seguridad industrial y de manejo de desechos peligrosos; vigilancia de su cumplimiento.
- Códigos de construcción

## **PREPARACIÓN**

Conjunto de medidas y acciones para reducir al mínimo la pérdida vidas humanas y otros daños, organizando oportuna y eficazmente la respuesta y la rehabilitación. A esta etapa del ciclo corresponden, entre otras, las siguientes actividades:

- Definición de las funciones de los organismos operativos
- Inventario de recursos físicos, humanos y financieros
- Capacitación de personal para atención de emergencias
- Información a la comunidad acerca de riesgo e instrucciones a cumplir en caso desastre.
- Señalización de rutas de evacuaciones y zonas de refugio y localización de recursos para emergencias. Desastre debe concebirse como algo evolutivo.

## **ALERTA**

Estado declarado con el fin de tomar precauciones específicas, debido a la probable y cercana ocurrencia de un evento adverso. Usualmente, se definen diferentes niveles de alerta dependiendo del nivel de certeza en cuanto a la ocurrencia del evento, generalmente obtenido por medios instrumentales. Como ejemplo de instrumentos de alerta, podemos citar:

- Pluviómetros; sensores de nivel y caudal
- Detectores de flujos de lodo y avalanchas
- Redes sismológicas
- Redes hidrometeorológicas
- Imágenes por satélite, sensores remotos
- Extensómetros, piezómetros e inclinómetros para deslizamientos.

El alerta es la notificación formal de la decisión adoptadas (por la autoridad correspondiente), en función de las evaluaciones de la amenaza (implica un conocimiento suficiente, como para predecir su inminencia), que tiende a limitar el impacto del fenómeno, por medio de las medidas de preparación (razón última de esta etapa). Ante la inmediatez de ocurrencia o con el fenómeno ya en curso, se da la alarma.

**ALARMA:** aviso o señal que se da para que se sigan instrucciones específicas, debido a la presencia real o inminente de un evento adverso. La alarma se transmite a través de medios físicos: voz humana, luces, banderas, sirenas. Es muy común la utilización de un código de colores que se gradúan según el nivel de proximidad de la emergencia.

## **RESPUESTA:**

Acciones llevadas a cabo ante un evento adverso y que tienen por objeto salvar vidas, reducir el sufrimiento humano y disminuir pérdidas. También se puede definir como la atención específica en el momento en que se sucede un fenómeno catastrófico.

- Evaluación de daños
- Búsqueda y rescate
- Asistencia médica
- Evacuación
- Alojamiento temporal, suministro de abrigo y alimentos
- Aislamiento y seguridad
- Abastecimiento
- La Evaluación de Daños y Análisis de Necesidades

La respuesta debe estar basada en lo planeado y programado especialmente

en el plan de contingencia y los protocolos de atención diseñados para el caso específico.

### **REHABILITACIÓN:**

Es la Recuperación a corto plazo de los servicios básicos, e inicio de la reparación del daño físico, social y económico. Como ejemplos de rehabilitación podemos citar el Restablecimiento de servicios básicos como agua potable, electricidad, comunicaciones, salud, transportes, alojamiento, alimentos, actividades laborales y recreativas.

### **RECONSTRUCCIÓN:**

Proceso de reparación a mediano y largo plazo, del daño físico, social y económico, a un nivel de desarrollo igual o superior al existente antes del evento. Ejemplos:

- Reordenamiento físico de la comunidad y del ambiente físico
- Construcción de viviendas y edificios públicos
- Restauración de carreteras y aeropuertos
- Recuperación agrícola

## **2.1.3. LISTADO DE PRINCIPALES EVENTOS CATASTRÓFICOS**

### **I. GENERADAS POR FENÓMENOS NATURALES**

#### **1. DE ORIGEN GEOLÓGICO:**

**ALUD:** Desprendimiento y precipitación de masas de hielo y/o nieve.

**AVALANCHA:** Creciente súbita y rápida de una corriente de agua, acompañada de abundantes sedimentos gruesos, desde lodo hasta bloques de roca, troncos de árboles, etc. Puede ser generada por ruptura de represamientos o por abundantes deslizamientos sobre una cuenca.

**DESLIZAMIENTO:** Movimiento de masa (reptación, volcamiento, desplazamiento, hundimiento, colapso de cavernas o minas, caída de rocas, desprendimiento de masas de suelo o de rocas), como producto de la acción tectónica, características de los suelos, y la acción del agua.

**EROSIÓN:** Proceso de pérdida o remoción superficial de suelos, ocasionada por algún agente físico.

**SISMO:** Movimiento vibratorio de la corteza terrestre que haya causado algún

tipo de daño o efecto. Incluye términos como temblor, terremoto, tremor.

**TSUNAMI:** Olas generadas por movimiento en el fondo del mar como producto de sismos, erupciones volcánicas, deslizamientos, o caídas de meteoritos.

**VULCANISMO:** Actividad volcánica que implique efectos sobre poblaciones, agricultura o infraestructura, debido a cualquier manifestación como: fumarolas, columnas eruptivas de gases y cenizas, caída de piroplastos, flujos de lava, etc. Incluye actividad de volcanes de lodo, presentes en algunas regiones del Caribe.

## **2. DE ORIGEN HIDROMETEOROLOGICO O CLIMÁTICO**

**GRANIZADA:** Lluvia de gotas congeladas.

**HELADAS:** Períodos, cortos o largos, de fríos intensos, con o sin congelación, con efectos sobre personas, agricultura etc.

**HURACÁN:** Anomalías atmosféricas designadas como tales internacionalmente, de formación sobre el mar, en aguas tropicales, con presencia de lluvias torrenciales y vientos intensos.

**INCENDIO FORESTAL:** En bosques nativos o intervenidos, en cultivos, en pastizales o pajonales. Evento asociado con la temporada seca.

**INUNDACIÓN:** Desbordamiento o subida de aguas de forma rápida o lenta, ocupando áreas que por su uso deben encontrarse normalmente secas. Se originan por fuertes precipitaciones, aumento en el nivel de los ríos, cambio de curso de los ríos, ausencia de sistemas de alcantarillado o desagües para el control de aguas lluvias.

**MAREJADA:** Todos los reportes de inundaciones costeras por causas diferentes a tsunami o maremoto, o a crecientes de ríos, causadas por coincidencia entre la dirección de los vientos hacia las costas y períodos de marea alta, o por aumentos del nivel medio del mar durante el Fenómeno El Niño.

**SEQUÍA:** Temporada seca, sin lluvias, o con déficit de lluvias. Puede aparecer como temporada seca. Se pueden incluir en este tipo de evento períodos de temperatura anormalmente altas, a veces denominadas como “ola de calor”.

**TORMENTA ELÉCTRICA:** Tormenta eléctrica. En las fuentes pueden aparecer efectos (ejemplo: muertos, apagones, incendios, explosiones, etc.), debidos a rayos o relámpagos.

**VENDAVAL:** Toda perturbación atmosférica que genera vientos fuertes y des-

tructivos, principalmente sin lluvia, o con poca lluvia. Se pueden encontrar documentados como, vientos huracanados, torbellinos, borrasca, ciclón, viento fuerte, ventisca, tromba, ráfaga, racha, tornado.

### **3. GENERADOS POR EL HOMBRE (ANTROPICOS)**

#### **1. TECNOLÓGICO:**

**ACCIDENTE:** Accidente de transporte vehicular, férreo, aéreo o naviero. Preferentemente aquellos inducidos por fenómenos naturales como deslizamientos, sismos, huracanes, lluvias, etc., o por condiciones de vulnerabilidad por localización de asentamientos humanos. Se incluyen aquellos accidentes de transportes que generan escapes de sustancias tóxicas, cualquiera sea su causa.

**COLAPSO ESTRUCTURAL:** Daños de cualquier tipo de estructura, debidos fenómenos como deterioros, fallas técnicas o sobrecargas en escenarios públicos, en puentes, en instalaciones industriales, en redes de infraestructura vital, en edificaciones de vivienda, etc.

**EXPLOSIÓN:** Detonación producida por el desarrollo repentino de una fuerza o la expansión súbita de un gas.

**INCENDIO:** Presencia de fuego que consume materiales inflamables, generando pérdidas de vidas y/o bienes. Puede ser incendios urbanos, industriales o rurales, pero diferentes a incendios forestales.

#### **2. CONTAMINANTE:**

**CONTAMINACIÓN:** Reportes de contaminación concentrada, con efectos sobre la salud, la vida o las condiciones de higiene y bienestar ambiental de una comunidad o de una región. Puede ser contaminación del suelo, del agua o de la atmósfera, debida a factores químicos, biológicos, de disposición de basuras, etc.

**EPIDEMIA:** Expansión de una enfermedad infecto-contagiosa generalmente de origen sanitario que ataca a numerosos individuos en períodos cortos de tiempo, como el cólera, la fiebre tifoidea, la peste bubónica, leishmaniasis etc.

#### **3. SOCIAL:**

**CONFLICTOS ARMADOS O BÉLICOS:** Lucha entre grupos armados con efectos sociales como muertos, heridos, desplazados

**PÁNICO:** Miedo súbito generado en muchedumbres (estadios, salas de cine, etc.) que conduce a muertes, heridos y/o destrozos.

#### **4. OTROS:**

**PLAGA:** Proliferación súbita de especies biológicas que afectan a comunidades a la agricultura, ganadería o a bienes perecederos almacenados, por ejemplo ratas, langosta, abeja africana<sup>2,3</sup>.

## **2.2. MARCO LEGAL**

A continuación se relacionan en orden de jerarquía las leyes, decretos y otras disposiciones jurídicas que reglamentan el accionar del Estado y de las entidades responsables del desarrollo municipal y la Prevención y Reducción de Riesgos, cuyo objeto principal es el de proteger la vida y el patrimonio de los ciudadanos.

<b>NORMA</b>	<b>OBLIGACIONES EN TÉRMINOS DE INCORPORACIÓN DE LA PREVENCIÓN Y REDUCCIÓN DE RIESGOS EN LA PLANIFICACIÓN TERRITORIAL</b>
Constitución Política	<p>La constitución Política de 1991 reglamentó entre otras disposiciones: Artículo 2. Son fines esenciales del Estado: servir a la comunidad, promover la prosperidad general y garantizar la efectividad de los principios, derechos y deberes consagrados en la Constitución; facilitar la participación de todos en las decisiones que los afectan y en la vida económica, política, administrativa y cultural de la Nación; defender la independencia nacional, mantener la integridad territorial y asegurar la convivencia pacífica y la vigencia de un orden justo.</p> <p>Las autoridades de la República están instituidas para proteger a todas las personas residentes en Colombia, en su vida, honra, bienes, creencias, y demás dere-</p>

<sup>2</sup> SISTEMA NACIONAL PARA LA PREVENCIÓN Y ATENCIÓN DE DESASTRES. Plan Local de Emergencia y Contingencias. Bogotá D.C., 1998.

<sup>3</sup> Para aclarar o complementar los términos aquí planteados consultar el Glosario incluido en el anexo de este documento.

	<p>chos y libertades, y para asegurar el cumplimiento de los deberes sociales del Estado y de los particulares.</p> <p>En cuanto al manejo de los recursos naturales se reglamentaron disposiciones sobre la vivienda digna y el manejo de los recursos naturales para garantizar el desarrollo sostenible (prevenir y controlar los factores de deterioro ambiental).</p> <p>Como primer paso para la Planeación, definió la obligatoriedad para las Entidades Territoriales de elaborar su Plan de Desarrollo.</p> <p>Se dispuso además en un esquema de descentralización, que el Estado delegaría en las entidades locales la responsabilidad de conocer, y atender en forma integral los recursos naturales, y tomar acciones sobre su manejo</p>
Ley 46 de 1988	<p>Por medio de la cual se reglamenta la creación del Sistema Nacional para la Prevención y Atención de Desastres – SNPAD.</p>
Decreto Ley 919 de 1989	<p>Por el cual se establece la obligatoriedad de trabajar en prevención de riesgos naturales y tecnológicos especialmente en disposiciones relacionadas con el ordenamiento urbano, las zonas de alto riesgo y los asentamientos humanos y se crea el Sistema Nacional de Prevención y Atención de Desastres, determinando las responsabilidades, estructura organizativa, mecanismos de coordinación e instrumentos de planificación y financiación del Sistema a escala Nacional, Regional y Local.</p> <p>Se incluye además, el componente de prevención de desastres en los Planes de Desarrollo de las Entidades territoriales y se define el papel de las Corporaciones Autónomas Regionales en asesorar y colaborar con las entidades territoriales para los efectos de que trata el artículo 6, mediante la elaboración de inventarios y análisis de zonas de alto riesgo y el diseño de mecanismos de solución.</p>
Decreto 93 de 1998	<p>Por el cual se adopta el Plan Nacional de Prevención y Atención de Desastres PNPAD, el cual define los objetivos, principios, estrategias y programas de la Política Nacional. Los tres objetivos básicos de la política son:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Reducción de riesgos y prevención de desastres.</li> </ul>

	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Respuesta efectiva en caso de desastres</li> <li>• Recuperación rápida de zonas afectadas.</li> </ul> <p>Estos objetivos se alcanzan a través de cuatro estrategias:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• El Conocimiento sobre los riesgos (naturales y antrópicos)</li> <li>• La incorporación de la prevención de desastres y reducción de riesgos en la planificación</li> <li>• El fortalecimiento del Desarrollo Institucional</li> <li>• La socialización de la prevención y la mitigación de desastres</li> </ul>
CONPES 3146	Por el cual se define la “Estrategia para consolidar la ejecución del de 2001 Plan Nacional para la Prevención y Atención de Desastres – PNPAD”. Esta estrategia define acciones específicas y busca comprometer a las entidades en el cumplimiento del PNPAD.
CONPES 3318	Mediante el cual se autoriza a la Nación para contratar un crédito de 2004 hasta por US \$263 millones para financiar el Programa de Reducción de la Vulnerabilidad Fiscal del Estado frente a los Desastres Naturales
Ley 400 de 1997	Por el cual se reglamentaron las construcciones sismo-resistentes. En 1984 surgió el Código Colombiano de Construcciones Sismo Resistentes, reemplazado en 1998 por la Norma Colombiana de Construcciones Sismo Resistentes NSR-98 (aún vigente). En ella se establecen entre otros aspectos: i) Las responsabilidades y sanciones en que incurren los profesionales diseñadores, los constructores, los funcionarios oficiales y las alcaldías, al incumplir la Ley; ii) Los incentivos para quienes actualicen las construcciones existentes a las nuevas normas; iii) La obligación de realizar análisis de vulnerabilidad para las edificaciones indispensables existentes en un lapso de tres años, y a repararlas en caso que sean deficientes, con un plazo máximo de seis años. Fue reglamentado posteriormente por los Decretos 1052/98, 33/98, 34/99, y 2809/00.

### 2.3. VISIÓN Y VISIÓN

**MISIÓN.** En concordancia con el nuevo papel, constitucional y legal, el Municipio es definido como la entidad fundamental de la división político-administrativa del Estado, con autonomía política, fiscal y administrativa,

dentro de los límites señalados por la Constitución y la ley y cuya MISIÓN es prestar los servicios que determinen la ley, construir las obras que demande el progreso local, ordenar el desarrollo del territorio, promover la participación comunitaria y el mejoramiento social y cultural de sus habitantes.

**VISIÓN.** El Municipio de La Peña para el año 2028 está consolidada como un polo turístico de la provincia del Gualiva, con un alto nivel de vida de sus habitantes, basado en la producción agrícola, con una gran infraestructura de servicios públicos y sociales. Con una administración ágil, eficiente y transparente, y una comunidad organizada y coparticipe del desarrollo local.

## **2.4. PRINCIPIOS DEL PLAN DE DESARROLLO.**

El Plan de Desarrollo, adoptado mediante Acuerdo 010 de 2008, establece y acoge del Programa de Gobierno los siguientes principios rectores y prevalentes en el abordaje y en cada una de las acciones del Plan:

**1. Participación social:** Colombia representa una democracia participativa, un conjunto donde todos los elementos constitutivos tienen igualdad de oportunidades ante su nación y su estado. Se tiene igualdad de derechos y de deberes, no existe discriminación en razón a credos, género, ideología o raza. Todas las acciones de la administración están en función de su comunidad, pero sin lugar a dudas, requieren, como las plantas del agua, del concurso de su comunidad toda, en trabajo mancomunado y unido, para lograr elevar la calidad de vida de todos. Hay que generar pertenencia, todos trabajamos por todos y todos construimos juntos un futuro mejor para nuestros hijos y los hijos de sus hijos.

**2. Honestidad:** La administración municipal bajo la dirección del alcalde no puede menos que ser honesta y cuidadosa con el manejo de los recursos asignados al Municipio y captados por este, son recursos de todos y como tal, deben ser utilizados de la mejor forma y con la mayor de las rectitudes. Siempre han sido nuestros padres campesinos hombres de trabajo y honestos con lo propio y aún más con lo ajeno, es este uno de los valores fundamentales a recuperar y transmitir a nuestras generaciones venideras.

**3. Transparencia:** Todas las acciones adelantadas por el ejecutivo municipal están abiertas y disponibles a toda la comunidad. Como puntos álgidos y por antonomasia ejes de la dinámica municipal, están la contratación administrativa, la formulación de decretos, la asignación de recursos. Toda información será clara y pública.

**4. Responsabilidad:** La administración municipal bajo la dirección del alcalde debe cumplir ante todo con su comunidad, atender hasta donde sea posible y sin soslayar los compromisos adquiridos. El ejecutivo todo, está en la

obligación de cumplir con las competencias que le han sido asignadas y las que surjan de la interrelación con su localidad.

**4. Legalidad:** Todas las acciones emanadas del actuar municipal están reglamentadas en la Constitución Política y las Leyes, por tanto las acciones de gobierno y los actos administrativos deben ante todo regirse por las directrices constitucionales y legales en todo momento.

**5. Efectividad:** La gestión administrativa evidenciada en la prestación del servicio a la ciudadanía deberá ser siempre de la mejor calidad técnica y de atención a los usuarios, para los cuales deberá contar la administración con una cultura organizacional de las más altas calidades, excelente planta de personal, que cuente con la mejor tecnología y que haga el uso más eficiente de los recursos.

**6. Correspondencia:** Las actuaciones administrativas, los planes y programas responderán a los lineamientos de Planes Plurianuales y de amplio campo de acción, como el Plan Decenal de Educación departamental y el Esquema de Ordenamiento Territorial de La Peña.

**7. Equidad y justicia social:** Las oportunidades de acceso a los recursos de inversión a ser manejados por la administración serán siempre sujetos a los criterios de equidad y justicia social, dicha inversión ante todo, será focalizada hacia la población menos favorecida y con mayores necesidades. Las actuaciones serán de igual forma objetivas y éticas, sin discriminación alguna.

**8. Lealtad:** La administración como un todo y cada uno de sus integrantes en particular deben lealtad a sus padres, a su tierra y a sus conciudadanos. La convivencia pacífica y el desarrollo de nuestros Municipios requieren de nosotros y de nuestras instituciones, la revaloración y enarbolamiento de los valores fundamentales y a la cabeza de todos estos la lealtad como garantía ofrecida por nosotros a los depositarios de confianza y esperanza que son nuestros electores y coterráneos.

**9. Sentido de pertenencia:** Ante todo mantendremos siempre en alto el nombre de La Peña, en nuestra tierra y en otras, siempre PARA LA PEÑA Y POR LA PEÑA. En lo posible nuestros aliados comerciales serán nuestros coterráneos, así como lo serán, siempre en primer lugar, nuestros colaboradores y compañeros en el servicio a nuestro pueblo.

## **2.5. ESTRATEGIAS GENERALES DEL PLAN**

Para que el Plan cumpla sus objetivos, genere consensos, organice recursos y produzca de resultados de impacto en el desarrollo individual y colectivo de

los habitantes de La Peña, se adoptan las siguientes estrategias generales<sup>4</sup>, las cuales también son aplicables al Plan Municipal de Prevención y Atención de Desastres:

**1. Sistemas de Información:** El punto de partida fue la disposición y análisis de información que diera cuenta de la situación actual y real, tanto interna como del entorno, de la que se parte y sobre la que es posible realizar seguimiento y evaluación permanente, para retroalimentar el proceso. Se avanzó en un sistema de información oportuno, veraz, verificable, confiable e integrado.

**2. Participación efectiva y concertación:** Se brindó la posibilidad real de intervención a todos aquellos que representan grupos de interés en el Municipio. Considerar las opiniones e intereses de los diferentes actores con el fin de priorizar problemas y acciones y lograr el máximo nivel de beneficio social posible, permitió llegar a acuerdos y definir propósitos, objetivos y metas compartidas, de conformidad con la visión de futuro concertada. La participación ciudadana adquiere un mayor desarrollo cuando el acceso a la información y las acciones de gobierno logran concitar el interés colectivo.

**3. Visión Estratégica:** Las acciones de gobierno superaron lo coyuntural y brindaron orientaciones de mediano y largo plazo respecto al Municipio que se espera tener en el futuro. La visión del Municipio se realizó en función de factores internos de gobernabilidad de la administración local y de la dinámica externa que incide en la gestión municipal, especialmente en el actual contexto de apertura y globalización.

**4. Integralidad:** Se involucró e interrelacionó efectivamente todos los componentes de la gestión local, es decir, se integró los aspectos físicos, geográficos, económicos, sociales, culturales, políticos, administrativos y financieros para poder obtener resultados que realmente lograron un desarrollo sostenible en el largo plazo.

**5. Articulación y eficiencia en la asignación de recursos.** Se identifica y potencializa los distintos recursos y capacidades disponibles en el Municipio, en favor de proyectos estratégicos de desarrollo de gran impacto en el bienestar común.

**6. Equidad:** Durante la administración se evitó todo tipo de discriminación, asegurando una justa distribución del ingreso y del acceso a las oportunidades para lograr mejores condiciones de vida a toda la población, independientemente de factores como sexo, edad, posición política, religiosa, social o económica.

---

<sup>4</sup> La Planificación: Base de la gestión municipal. Lineamientos generales para la formulación del plan de desarrollo municipal. DNP. 2004.

**7. Integración y visión regional:** En el marco del proceso de globalización, la identificación de sus potencialidades y limitaciones no se circunscribió a los límites del Municipio, sino que se propició la integración regional con Municipios vecinos para aprovechar recursos comunes y economías de escala. Especialmente se integra la estrategia de Planes Departamentales y Nacionales, como el de Aguas, Salud, educación, entre otros para garantizar mayor eficiencia en recursos e impacto social.

**8. Flexibilidad:** Dado que la realidad es dinámica y cambiante, los procesos se examinaron permanentemente con el fin de recoger los cambios en las condiciones municipales, y se incluyeron en la medida que los recursos lo permitieron, más propuestas de la ciudadanía y aseguró el equilibrio entre lo que se quiere, lo que se debe y lo que se puede hacer.

## **2.6. OBJETIVOS DEL PLAN MUNICIPAL DE PREVENCIÓN Y ATENCIÓN DE DESASTRES**

### **OBJETIVO GENERAL:**

Reducir la amenaza y vulnerabilidad como un propósito de desarrollo, que pretenda la eliminación o disminución de pérdidas humanas y de bienes materiales y ambientales, y que evite o mitigue la interrupción abrupta de servicios esenciales.

### **OBJETIVOS ESPECÍFICOS**

- Establecer la cultura del reconocimiento del escenario de riesgos en forma permanente por medio de diagnósticos sociales y técnicos en el Municipio, para especializar y mitigar los riesgos.
- Minimizar los factores de vulnerabilidad y amenaza, daños y perjuicios a la estructura, social, educativa, institucional y ecológica, como consecuencia de una emergencia o la interrupción de actividades en el caso de que llegara a suceder.
- Fortalecer los recursos humanos y materiales para lograr que la comunidad preventiva se apropie de los procesos y la gestión local del riesgo.
- Generar de manera objetiva una sensación de seguridad y de tranquilidad que permita el desarrollo de actividades normales dentro de la comunidad, fundamentalmente en la implementación de rutas de evacuación, seguido de ejercicios sobre la misma actividad.
- Fomentar en la comunidad el espíritu de participación y solidaridad en la prevención de desastres y solución de problemas en la misma.

- Proporcionar herramientas jurídicas y de gestión para que la comunidad presente proyectos de mitigación de los factores de vulnerabilidad y de proyección de la misma.

## **2.7. POLÍTICAS DEL PLAN MUNICIPAL DE PREVENCIÓN Y ATENCIÓN DE DESASTRES**

### **2.7.1. POLÍTICA DE EDUCACIÓN, INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN**

La desinformación y la falta de sensibilidad de la sociedad en general frente al tema de la gestión del riesgo se constituyen en dos de los más tremendos obstáculos a su eficacia. Se busca, en consecuencia, adelantar procesos que lleven a difundir información e incrementar la conciencia ciudadana sobre la mitigación, prevención, preparación y respuesta ante desastres disparados por fenómenos naturales o de otro orden, mediante la incorporación de los conceptos básicos de la gestión del riesgo en la educación para el desarrollo sostenible.

Esta Política está orientada al desarrollo de actividades que permitan introducir los conceptos de prevención en la cultura. El desarrollo de este objetivo implica la capacitación comunitaria para lograr que en la cotidianidad se tengan en cuenta actitudes preventivas y de comportamiento, para que en cada caso de la ocurrencia de un fenómeno natural o antrópico, sus efectos sean mitigados o disminuidos. Esto se logra en la medida en que los conceptos de prevención, vulnerabilidad, conocimiento de la naturaleza y sus fenómenos sean involucrados en los programas curriculares de áreas como las ciencias naturales y educación ambiental y ciencias sociales.

De otro lado, mediante los programas de información pública, utilizando los diferentes recursos de comunicación masiva, las comunidades deben conocer los riesgos a los cuales están expuestas y las medidas preventivas que deben tomarse, para buscar y lograr que los efectos puedan reducirse.

#### **OBJETIVO GENERAL DE LA POLÍTICA:**

Fortalecer los procesos de sensibilización, información, capacitación y educación en el tema de desastres naturales y antrópicos, como sustento de la gestión participativa del riesgo y la amenaza, esto mediante el diseño y ejecución de acciones a la comunidad en general y a grupos especializados relacionados con el Sistema Municipal de Prevención y Atención de Desastres.

**OBJETIVOS ESPECÍFICOS DE LA POLÍTICA:**

1. Incorporar la Gestión del Riesgo dentro de la Educación formal mediante el apoyo y la articulación de los Proyectos Educativos Institucionales.
2. Formar grupos primarios con el establecimiento de acciones bases a nivel veredal y barrial, de prevención de desastres en sus respectivos sectores. Esto a través de la estrategia de articular este componente con programas de cobertura masiva tales como: Plan Intervenciones Colectivas, Familias en Acción, Programa Red Juntos, Educación Ambiental, entre muchos otros; y mediante campañas específicas de información y capacitación de carácter masivo.
3. Capacitar de manera especializada y dirigir programas en temas específicos para la Prevención y Atención de Desastres, a grupos especiales como bomberos, defensa civil, scouts, maestros, fuerza pública, personal de salud, etc.

**2.7.2. POLÍTICA DE CARACTERIZACIÓN, DIAGNOSTICO Y ANÁLISIS DE AMENAZAS Y RIESGOS**

La investigación y el conocimiento sobre riesgos de origen natural y antrópico constituyen la base tanto para la toma de decisiones como para la incorporación del criterio de prevención y mitigación en los procesos de planificación. Su desarrollo debe ser una de las prioridades del Sistema Municipal para la Prevención de Desastres en todos sus niveles.

Cada amenaza requiere la descripción de un escenario de riesgo específico acorde a sus características de recurrencia histórica, magnitud y posibles afectaciones en las personas, infraestructura y servicios.

La amenaza está relacionada con el peligro que significa la posible ocurrencia de un fenómeno de origen natural en un sitio y durante un tiempo de exposición prefijado.

**OBJETIVO GENERAL DE LA POLÍTICA:**

Hacer un diagnostico para la delimitación, caracterización reglamentación de zonas de amenazas y riesgos dentro del Municipio que se relacionan con procesos naturales como: litológicos, geomorfológicos, tectónicos, topográficos, hidrográficos, climáticos, entre otros. También con actividades antrópicas como deforestación intensa, quemas, uso inadecuado de los suelos, explotación intensiva y poco tecnificada de recursos mineros, apertura de vías, entre otras.

**OBJETIVOS ESPECÍFICOS DE LA POLÍTICA:**

1. Incorporar del componente de prevención y atención de desastres en el proceso de planificación del territorio.
2. Hacer un estudio técnico de suelos que determine los orígenes, elementos constitutivos e intensidad de amenaza, con su respectiva caracterización y evaluación de la vulnerabilidad que permita su intervención.
3. Identificar, delimitar y clasificar las áreas de amenaza y desastre en todo el territorio municipal.
4. Reglamentar los usos y la ocupación de las zonas identificadas para evitar, reducir o mitigar el riesgo.

**2.7.3. POLÍTICA DE INTERVENCIÓN E INFRAESTRUCTURA FÍSICA PARA LA REDUCCIÓN DE LA VULNERABILIDAD**

Dentro de la cadena de gestión del riesgo que compone la sensibilización y la educación a la colectividad en la importancia de intervenir en el tema, y, el conocimiento de cuáles son las amenazas y riesgos que afectan de manera precisa el territorio, se colige como paso lógico la intervención directa y concreta sobre esos hechos y fenómenos que constituyen peligro, discriminados territorialmente por tipo y nivel.

Justamente el ordenamiento jurídico Colombiano establece como derecho colectivo e imperativo ético y de sostenibilidad el prevenir o mitigar los desastres previsibles técnicamente.

En consecuencia, se hace necesario establecer y priorizar las acciones prácticas que prevengan los desastres o en su defecto aquellas de rehabilitación y construcción, todo esto basado, como es lógico, en estudios pertinentes y confiables.

**OBJETIVO GENERAL DE LA POLÍTICA:**

Organizar y sistematizar las acciones de intervención sobre áreas, fenómenos y sectores que albergan o representan riesgo, priorizadas por niveles de amenaza y vulnerabilidad, teniendo como sustento estudios técnicos perti-

nentes y de calidad.

**OBJETIVOS ESPECÍFICOS DE LA POLÍTICA:**

1. Estabilizar morfológicamente las zonas de amenaza según estudio.
2. Estabilizar, reforestar y proteger zonas afectadas por erosión según estudio.
3. Hacer las obras de infraestructura tendientes a prevenir deslizamientos y remociones en masa según estudio de acuerdo a niveles de amenaza.
4. Hacer las obras de infraestructura para el control de causas tendientes a evitar desastres sobre bienes sociales, económicos y humanos en el Municipio.
5. Atender directa, inmediata y urgentemente a familias afectadas por desastres de diferente tipo presentes en el Municipio.

**2.7.4. POLÍTICA DE ORGANIZACIÓN PARA LA ATENCIÓN DE EMERGENCIAS Y DESASTRES**

Está dirigida a realizar preparativos para la atención inmediata en caso de que se presente un fenómeno natural o tecnológico cuyas consecuencias afecten las condiciones normales de vida de la población, de tal manera que la hagan incapaz de enfrentarlas. Implica la organización, capacitación y adiestramiento operativo para que la atención de las emergencias sea eficaz.

Estas acciones, aunque tienen finalidades definidas, no deben actuar aisladamente; deben integrar sus acciones y productos para obtener una mayor racionalidad en esfuerzos y recursos. Como parte del Sistema, deben ser coordinadas e integradas para la consecución del objetivo final: garantizar el bienestar y seguridad colectivos.

**OBJETIVO GENERAL DE LA POLÍTICA:**

Diseñar, organizar y controlar acciones, instrumentos, actores y recursos de manera dinámica y sistémica tendientes a reaccionar de manera precisa, pertinente, celeridad, eficiente y eficazmente frente a las emergencias y desastres contingentes que se presenten dentro del Municipio.

**OBJETIVOS ESPECÍFICOS DE LA POLÍTICA:**

1. Fomentar y capacitar a y en la organización de grupos y organismos voluntarios de emergencias y desastres.
2. Dotar material y logísticamente a organismos operativos y socorro pertenecientes al Sistema.
3. Adaptar, diseñar y adoptar protocolos de actuación de emergencias de carácter específico y brindar la capacitación respectiva.
4. Diseñar, difundir y capacitar en mecanismos y pautas de comunicación operativa e informativa, y cadenas de mando en caso de emergencia.

**2.7.5. POLÍTICA DE FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL DEL SECTOR**

Una vez definidos las funciones precisas de un sistema dado y el alcance de las mismas dentro de un escenario preciso, una tarea de perogrullo es garantizar que estas funciones se cumplan cabalmente. Para este fin es necesario garantizar el funcionamiento interno del sistema mediante la sincronización y fortalecimiento de cada uno de los elementos constitutivos del mismo.

Respecto al Sistema Municipal de Prevención y Atención de Desastres es necesario finalmente, pero de manera retrospectiva, darle armonía y fortaleza para que funcione como un todo y cumpla con los cometidos para los cuales fue instituido.

**OBJETIVO GENERAL DE LA POLÍTICA:**

Diseñar y ejecutar acciones dirigidas a impulsar y coordinar la elaboración y aplicación de instrumentos organizativos, de gestión institucional y de trabajo que garanticen el funcionamiento y el cumplimiento de los objetivos del Sistema Municipal para la Prevención y Atención de Desastres.

**OBJETIVOS ESPECÍFICOS DE LA POLÍTICA:**

1. Conformar y redefinir oficialmente las instancias e instituciones que conforman el Sistema de Prevención y Atención de Desastres.
2. Fortalecer y apoyar institucional y logísticamente al Comité Local de Pre-

vención y Atención de Desastres.

3. Capacitar sobre normas relacionadas con el sector a los integrantes del Sistema.
4. Capacitar y sensibilizar a integrantes del Sistema en técnicas y habilidades de comunicación y trabajo en equipo.

### III. PROGRAMA DE EMERGENCIAS Y CONTINGENCIAS

#### 1)-Riesgos en Lugares de Concentración Masiva de Población:



La excesiva concentración de personas en sitios tales como el Polideportivo Municipal, La Iglesia, el restaurante escolar, los edificios abiertos al público, como la Alcaldía Municipal, el Banco, el centro de salud etc., la concentración de personal en balcones, puentes, genera diferentes amenazas que se suman cuando suceden fenómenos inesperados que obliguen a un desalojo inesperado y rápido.

#### RECOMENDACIONES GENERALES:

- Al ingresar a sitios donde se encuentre una masiva afluencia de gente tenga en cuenta donde se encuentran los sitios de evacuación y los equipos de extinción de incendios.
- Denuncie a las autoridades locales el ingreso de personas que puedan atentar contra su seguridad o la de los presentes.
- Si observa inseguridad en el sitio regrese a su casa.
- Si es parte de la seguridad o logística del evento, minimice riesgos y tome las medidas necesarias para que no ocurra una tragedia, y tenga un plan de emergencia por si un hecho irregular se presenta.

#### UNA VEZ QUE LA EMERGENCIA SUCEDA:

- Tranquilice a las personas que lo rodean.

- Salga calmado y ordenadamente del lugar, no busque la salida apresurada-mente ya que unas personas al empujar las demás se hacen daño y pueden suceder asfixias.
- No grite ni fomente violencia
- Si es posible ayude a controlar brotes de violencia
- Evite el pánico.
- Siga las instrucciones de los cuerpos de seguridad o de socorro.

## RECOMENDACIONES LOCALES

- TEMPLO MUNICIPAL: La temporada que mas reúne población en este lugar es Semana Santa en especial los días DOMINGO DE RAMOS, JUEVES, VIERNES SANTO, SÁBADO Y DOMINGO DE RESURRECCIÓN, en Navidad 24 de diciembre y el 31 del mismo mes, los días domingos la afluencia de personas a actos religiosos es la más alta de la semana.

UBICACIÓN: Parque principal.

-RIESGO: El lugar no presenta riesgos aparentes, pero en caso de sobrevenir alguno se cuenta con dos (2) salidas amplias que dan a la calle principal, una (1) salida pequeña que conduce a la casa cural. Buen espacio entre sillas (bancas), y excelente espacio interior.

-RECOMENDACIONES: se recomienda la instalación de extinguidores en lugares de fácil reconocimiento y alcance de los asistentes.

. POLIDEPORTIVO MUNICIPAL: Es el sitio en el que se realizan la mayoría de actividades de carácter publico del Municipio, la fecha en la que mas se reúne población es en le mes de Octubre durante la celebración cada años del festival de cultura Popular y reinado Municipal de La Panela, acumulando mas de 1000 personas en el espacio de la cancha y sus alrededores próximos.

UBICACIÓN: Parque principal.

RIESGO: El lugar no presenta riesgos aparentes, ya que su estructura es firme, y se encuentra en buen estado las vías de acceso al lugar cuatro (4) son amplias.

RECOMENDACIONES: En el momento de la realización de actividades mantener totalmente abiertas y despejadas las entradas y salidas al escenario.

ALCALDÍA MUNICIPAL, BANCO AGRARIO Y CENTRO DE SALUD: en cada uno de sus campos son lo edificios mas visitados de la localidad, aunque su concurrencia no es tumultuaria, si cuentan con gran afluencia de población

en especial los fines de semana, cada edificación cuenta con una (1) sola vía de acceso.

**UBICACIÓN:** Centro parque principal y barrio las Malvinas.

**RIESGOS:** Estos tres establecimientos son construcciones aptas para la recepción del personal que las visita, NO presentan a si en prevista riegos aparentes en sus edificaciones.

**RECOMENDACIONES:** se recomienda a los tres establecimientos, ubicar extintores (mínimo 3), en lugares visibles y de fácil acceso al personal que los visita.

**COMANDO EJÉRCITO:** Alberga mas de 40 militares, en tres dormitorios, cada soldado responde por su material de guerra.

**UBICACIÓN:** Construcción Ubicada en el parque principal,

**RIESGOS:** la construcción cuenta únicamente con una salida la cual es estrecha, no cuenta con extinguidores, ni un almacén para almacenamiento de material explosivo.

**RECOMENDACIONES:** crear una armería en donde se deposite el material de guerra que se utiliza en exteriores, ubicar extintores y crear una salida por la parte de posterior del lugar.

**RESTAURANTE ESCOLAR (REPÚBLICA DE COREA):** Un número aproximado de 200 jóvenes circulan por estas instalaciones de lunes a viernes durante los días que por calendario estudiantil permanecen en la Institución.

**RIESGOS:**

El edificio en que se encuentra el restaurante tiene una sola vía de acceso, que en un momento determinado no sería suficiente para evacuarlo de forma ágil, en el lugar no hay extinguidores de fuego.

**RECOMENDACIONES:** -Que no ingrese la totalidad de aprendices a tomar los alimentos al mismo tiempo si no que la distribución se realice por grupos con el fin de que el lugar siempre tenga corredores de acceso y salida libre y fáciles de circular, al igual que la puerta que en este caso si sería suficiente para un desalojo ágil.

- La instalación de extinguidores en lugares de fácil acceso y al alcance de todos.

✚ 2)-COMBUSTIBLES:

RIESGO POR ALMACENAMIENTO DE COMBUSTIBLE:

• IDENTIFICACIÓN DEL LUGAR

1. *SECTOR DE BUENAVISTA ESTACION DE GASOLINA (VÍA PRINCIPAL A VILLETA)*

• CAUSAS QUE PUEDEN GENERAR EL RIESGO

- Encender hogueras cerca al lugar
- Incendios causados por manos criminales
- Fumar en determinado lugar
- Almacenar otros productos que pueda producir explosión (gas, pólvora)
- Atentado terrorista

• POSIBLES AFECTADOS

- Vivienda Ubicada a escasos 30 metros (se encuentra deshabitada)
- Casa del municipio ubicada a 100 metros aprox. Actualmente habitada por familia compuesta por 2 adultos y 4 menores.
- Vivienda ubicada a 50 metros aprox. Sobre la vía principal, habitada por 3 adultos.

- SOLUCIÓN PLANTEADA

- Ubicar en el lugar señales elevadas de tipo informativo, sobre medidas de seguridad, tales como (prohibido fumar, estacionar vehículos, utilización de celulares, almacenar pólvora, gas, entre otras).
- Control sobre las quemas, especialmente en época de verano donde el intenso calor de la región ayuda a propagar el incendio.

**- ESTACION DE COMBUSTIBLES SECTOR “BUENAVISTA”**



**FACTORES QUE PUEDEN GENERAR RIESGO**

- Encender hogueras cerca al lugar
- Incendios causados por manos criminales
- Encendido de cigarrillos.
- Almacenar otros productos que pueda producir explosión (gas, pólvora)
- Atentado terrorista

- POSIBLES AFECTADOS

- Vivienda ubicada en lugar adyacente donde se almacena aceites y residuos en caucho de un taller.
- Residencia ubicada a 40 metros aprox.

- MEDIDAS DE ATENCION PLANTEADAS

- Ubicar en el lugar señales elevadas de tipo informativo a modo de medidas de seguridad, tales como *Prohibido fumar, Estacionar vehículos, utilizar celulares, Almacenar pólvora, gas, entre otras*).
- Control sobre las quemas, especialmente en época de verano donde la temporada cálida ayuda a propagar el incendio.

## TRANSPORTE DE COMBUSTIBLE

- CAUSAS QUE PUEDEN GENERAR EL RIESGO

- Vehículos camperos sin las previas medidas de seguridad y aún movilizan personas, transportan combustible a diferentes veredas de la jurisdicción.

- En un eventual accidente de un vehículo transportando combustible, pone en riesgo la vida de las personas que moviliza y las viviendas cercanas al lugar donde se presente el mismo.



- El calor emanado del automotor es riesgo potencial de incendio del vehículo.

### POSIBLES AFECTADOS

- Las personas que viajan como pasajeros en vehículos camperos.
- Viviendas existentes en el

lugar y eventualidad de accidente de un vehículo transportando combustible en condiciones inseguras.

- SOLUCIÓN PLANTEADA

- Divulgar algunas normas sobre seguridad haciendo ver el peligro que puede generar el transporte de combustible en condiciones inseguras.
- Ejercer el control sobre esta situación con el fin de prevenir hechos lamentables.

### 🚩 3) INCENDIOS:

Es el fenómeno que se presenta cuando uno o varios materiales inflamables son consumidos por el fuego, generando pérdidas humanas o económicas.

-INCENDIOS DOMÉSTICOS: Los más comunes son por:

➤ *POR GAS:*

- *FALLA ELÉCTRICA*
- *IMPERICIA*

- CAUSAS QUE PUEDEN GENERAR EL RIESGO

- Ubicación del cilindro en condiciones inseguras (muy cerca a la estufa, en el interior de la misma cocina).
- Veladoras o velones encendidos cerca del mismo cilindro o materiales inflamables.
- Deterioro o mal estado del cilindro de gas
- Exponer el cilindro de gas a altas temperaturas.
- Almacenamiento de material inflamable y volátil (pólvora, combustible).
- Redes eléctricas viejas o sobrecargadas (demasiadas conexiones).

QUE HACER EN CASO DE INCENDIO:

- Llame inmediatamente a los Bomberos o defensa Civil.
- Si no es posible contener el incendio evacue la zona.
- Evite el pánico pues es su peor enemigo.
- Cuando se incendie una estufa utilice trapos mojados para sofocar las llamas, o haga uso de arena, o tierra.
- Una vez iniciada la evaluación no se devuelva por ningún motivo.
- Si el lugar está lleno de humo agachase y proteja su nariz con un trapo húmedo, pues el humo tiende a subir.
- Si su ropa se incendia no corra arrójese al suelo y gire y de ser posible hágalo con una cobija o manta.
- Luego de que el incendio se haya apagado revise que no haya ningún foco encendido.
- En caso de quemadura leve en alguna parte del cuerpo lave la herida con agua limpia y fría, de ser mayor acuda al centro de salud.
- No desprenda trozos de ropa de las quemaduras pues causa mas daño.
- Nunca aplique sobre las quemaduras café, arena, aceite o sal, nunca reviente las ampollas.
- Atienda las indicaciones del C.L.O.P.A.D.

- RECOMENDACIONES

- Divulgar algunas normas de seguridad en el hogar
- Adelantar acciones de sensibilización sobre la prevención de accidentes en el hogar especialmente con los menores.

#### 4) RIESGO POR CIRCULACIÓN VIAL



#### CENTROS EDUCATIVOS

- IDENTIFICACIÓN DEL LUGAR

2. SECTOR CASCO URBANO COLEGIO DEPTAL REPÚBLICA DE COREA

- CAUSAS QUE PUEDEN GENERAR EL RIESGO

- La ubicación del Centro docente a orilla de la vía principal salida a la Palma
- Vía pavimentada y estrecha
- Exceso de velocidad en algunos conductores
- Existen algunos reductores de velocidad, pero aun falta señalización
- Imprudencia de los alumnos al salir del plantel

- POSIBLES AFECTADOS

- Alumnos del plantel educativo en su totalidad menores
- Peatones que normalmente se movilizan o deambulan por el sector por el sector

- RECOMENDACIONES

- Ubicar en el lugar señales elevadas informativas y reglamentarias
- Demarcar una zona escolar
- Adecuar los reductores de velocidad existentes en el sector de la vía (pintarlos)
- Sensibilizar a los conductores sobre el acatamiento de estas normas, dado que la mayoría son de la jurisdicción.
- Divulgar algunas normas sobre seguridad peatonal a los alumnos del plantel educativo.

## **-INSTITUCIÓN EDUCATIVA DEPARTAMENTAL REPÚBLICA DE COREA.**

De acuerdo a una observación realizada en la Institución podemos afirmar que existen varios sectores que amenazan un alto riesgo a la comunidad educativa que frecuentemente está en este sector.

### **SEDE SECUNDARIA**

#### **RIESGO:**

Deslizamiento del terreno ubicado en la parte nor-occidental de la Institución República de Corea y el restaurante escolar.

#### **CAUSAS:**

En tiempo de invierno existen corrientes de agua que bajan por una cuneta que viene del barrio Las Malvinas y debido a la falta de canalización corren por la superficie siguiendo el desnivel del terreno.

#### **RECOMENDACIONES**

Construcción de gaviones y adecuación de los canales recolectores de aguas lluvias.

Reforestación de la ladera adjunta a la zona recreativa.

#### **AFECTADOS:**

Los estudiantes, docentes y personas que están vinculadas a la Institución; Los empleados y beneficiarios del Centro de Salud y algunas personas del barrio Las Malvinas.

#### **RIESGO**

Asentamiento del bloque donde funciona la parte Administrativa, laboratorios, salas de sistemas, secretaría, Aula múltiple y otro.

#### **CAUSAS:**

El terreno o lote del inmueble presenta corrientes superficiales que afloran en área de los bloques de dos plantas, por lo tanto es de consistencia húmeda.

Los bloques de dos plantas fueron construidos con sistema tradicional de zapatas, vigas de amarre en concreto columnas, placas de entrepiso en distintas etapas y con estructuras independientes.

#### SOLUCIONES:

Elaboración de un estudio de suelos y un diagnóstico del estado actual, material refuerzos y las posibles fallas presentadas por la cimentación, muros y vigas-cintas, presentado y firmado por un especialista.

Captar aguas nacidas en tanques impermeabilizados, construir filtros de drenaje de aguas lluvias.

Cambiar el uso al salón múltiple por aulas u oficinas de administración.

Hacer un seguimiento paulatino y detallado de aparición de nuevas grietas y aumento de las existentes.

#### **RIESGO ACCIDENTES DE TRANSITO (RURAL).**

- IDENTIFICACIÓN DEL LUGAR

  - 1. *SECTOR VEREDA GUAYABAL ESCUELA RURAL*

- CAUSAS QUE PUEDEN GENERAR EL RIESGO

- La ubicación de una sede escolar a orilla de la vía principal genera alto riesgo de accidentalidad
- Vía un poco estrecha y sin señalización apropiada.
- Excesos de velocidad de vehículos automotores
- Imprudencia de los aprendices y usuarios de las oficinas al salir a la vía.

- POSIBLES AFECTADOS

- Aprendices y usuarios en general del plantel educativo.
- Peatones que normalmente que se movilizan por el sector.

- MEDIDAS DE ATENCIÓN PLANTEADAS

- Ubicar en el lugar señales informativas y reglamentarias
- Demarcar una zona escolar
- Estudiar la posible ubicación de reductores de velocidad
- Sensibilizar a los conductores sobre el acatamiento de estas normas, dado que la mayoría son de la jurisdicción.

- Divulgar algunas normas sobre seguridad peatonal a los alumnos del plantel
- CAUSAS QUE PUEDEN POTENCIALIZAR EL RIESGO
  - Estado de embriaguez en algunos conductores
  - Automotores en malas condiciones mecánicas
  - Estado de las vías rurales
  - Exceso de velocidad del tránsito de vehículos
  - Falta de señalización
  - Topografía del terreno por lo cual las vías son angostas y pendientes.
  - Temporales de invierno en la zona (Baja adherencia del piso).
- POSIBLES AFECTADOS
  - Alumnos de los diferentes planteles educativos que se benefician del transporte escolar
  - Comunidad en general que utiliza los camperos y automóviles no organizados que los fines de semana transportan la gente a las diferentes veredas del Municipio
- RECOMENDACIONES
  - Sensibilizar a los conductores de la jurisdicción, sobre la observancia y acatamiento de las normas de tránsito
  - Ejercer control riguroso en este aspecto
  - Mantener información real sobre el estado de las vías
  - Señalización en los sectores que presentan alto riesgo

## **RIESGO COLAPSO VIAL Y ACCIDENTES DE TRANSITO (RURAL).**

- IDENTIFICACIÓN DEL LUGAR

1. *SECTOR VEREDA BEBEDERO (LA CORRALEJA), KILÓMETRO 1 CASO URBANO - GUAYABAL*



- CAUSAS QUE PUEDEN GENERAR EL RIESGO

- Flujo de aguas lluvias provenientes del cementerio municipal
- Pronunciada pendiente del terreno proclive a deslizamientos.
- Sector aledaño desprovista de población vegetal nativa lo que sobreviene en terrenos con poca fortaleza a amenazas de derrumbe.
- La zona es transitada diariamente por vehículos de pasajeros y carga de medio o bajo tonelaje que someten la calzada a exigencias de resistencia

- POSIBLES AFECTADOS

- Todos los pasajeros de vehículos automotores que transitan por el lugar se someten al potencial riesgo de una banca que puede ceder a la exigencia de la carga. En ello cuantificamos un riesgo en potencia que afecta a todos los pobladores del municipio y a los aproximadamente 100 visitantes flotantes que transitan semanalmente por el sector
- Peatones que normalmente se movilizan o deambulan por el sector

- SOLUCIÓN PLANTEADA

- Ubicar en el lugar señales elevadas informativas y reglamentarias, cintas reflectivas, advirtiendo del peligro del tránsito
- Demarcar zona como sector de riesgo de accidente

- Estudiar la posible reubicación del eje vial en el sector para acoger un sector mas firme en la calzada
- **CAUSAS QUE PUEDEN GENERAR O AUMENTAR EL RIESGO**
  - Estado de embriaguez en algunos conductores
  - Automotor en malas condiciones mecánicas
  - Estado actual de las vías rurales muy sensibles a lluvias y deslizamientos
  - Imprudencias por exceso de velocidad
  - Falta de señalización o mantenimiento de corredores viales.
  - Fuerte topografía, vías angostas y pendientes.
  - Temporales de invierno en la jurisdicción que contribuye a disminuir la adherencia del piso en las vías.
- **RECOMENDACIONES**
  - Sensibilizar a los conductores y peatones de la jurisdicción, sobre la observancia y acatamiento de las normas de transito mientras se corrige el tema de la rehabilitación de la vía
  - Ejercer control y señalizar permanentemente.
  - Mantener un sistema de información actualizado sobre el estado de las vías

### **RIESGO ACCIDENTES DE TRANSITO (RURAL).**

- **IDENTIFICACIÓN DEL LUGAR**

#### **2. SECTOR VEREDATERAMA KILÓMETRO 8.2 CASCO URBANO – TERAMA BAJA**



- CAUSAS QUE PUEDEN GENERAR EL RIESGO

- Flujo permanente de aguas provenientes de la corriente de la quebrada 'La Terama'.
- Terreno vecino al impacto de la corriente de aguas, proclive a deslizamientos.
- Sector aledaño desprovisto de población vegetal nativa lo que sobreviene en terrenos con poca fortaleza a amenazas de derrumbe.
- La zona es transitada diariamente por vehículos de pasajeros y carga de medio o bajo tonelaje que someten la calzada a exigencias de resistencia

- POSIBLES AFECTADOS

- Todos los pasajeros de vehículos automotores que transitan por el lugar se someten al potencial riesgo de una banca que puede ceder a la exigencia de la carga. En ello cuantificamos un riesgo en potencia que afecta a todos los pobladores del municipio y a los aproximadamente 100 visitantes flotantes que transitan semanalmente por el sector
- Peatones que normalmente se movilizan o deambulan por el sector

- SOLUCIÓN PLANTEADA

- Reubicación del eje vial en el sector para acoger un área mas firme que sirva de nueva calzada
- Ubicar en el lugar señales elevadas informativas y reglamentarias, cintas reflectivas, advirtiendo del peligro del tránsito
- Demarcar zona como sector de riesgo de accidente

- FACTORES QUE PUEDEN AUMENTAR EL RIESGO

- Estado de embriaguez en algunos conductores
- Automotor en malas condiciones mecánicas
- Estado actual de las vías rurales muy sensibles a lluvias y deslizamientos
- Imprudencias por exceso de velocidad
- Falta de señalización o mantenimiento de corredores viales.
- Fuerte topografía, vías angostas y pendientes.
- Temporales de invierno en la jurisdicción que contribuye a disminuir la adherencia del piso en las vías.

- RECOMENDACIONES

- Sensibilizar a los conductores y peatones de la jurisdicción, sobre la observancia y acatamiento de las normas de transito mientras se corrige el tema de la rehabilitación de la vía

- Ejercer control y señalizar permanentemente.
- Mantener un sistema de información actualizado sobre el estado de las vías

## **RIESGO COLAPSO DE VÍAS DE COMUNICACIÓN (RURAL).**

- IDENTIFICACIÓN DEL LUGAR

- 3. *SECTOR PASO EL REJO VEREDA MINIPÍ KILÓMETRO 14 – CASCO URBANO - TOBIA*

- CAUSAS QUE PUEDEN GENERAR EL RIESGO

- Flujo permanente de aguas provenientes de la corriente del Rionegro
- Terreno vecino al impacto de la corriente de aguas, proclive a deslizamientos.
- Sector aldeaño desprovisto de suficiente población vegetal nativa lo que sobreviene en terrenos con poca fortaleza a amenazas de derrumbe.

- POSIBLES AFECTADOS

- Vehículos automotores que transitan con carga de medio o bajo tonelaje y vehículos de servicio mixto carga/pasajeros
- Población de sectores vecinos que transitan a pie o a caballo
- Peatones que normalmente se movilizan por el sector

- SOLUCIÓN PLANTEADA

- Reubicación del eje vial en el sector para acoger un área mas firme que sirva de nueva calzada
- Generar obras de infraestructura para solucionar el paso de vehículos automotores de eje sencillo, bajo o medio tonelaje
- Entre tanto demarcar zona como lugar de riesgo de accidente

- FACTORES QUE PUEDEN AUMENTAR EL RIESGO

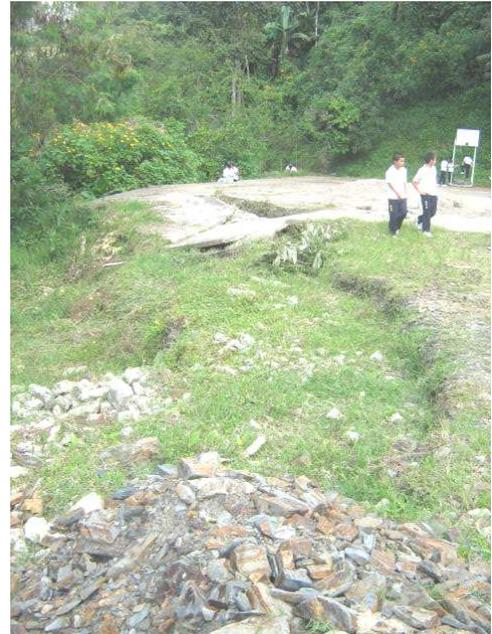
- Estado de embriaguez en algunos conductores
- Automotor en malas condiciones mecánicas
- Estado actual de las vías rurales muy sensibles a lluvias y deslizamientos
- Imprudencias por exceso de velocidad
- Falta de señalización o mantenimiento de corredores viales.
- Fuerte topografía, vías angostas y pendientes.

- Temporales de invierno en la jurisdicción que contribuye a disminuir la adherencia del piso en las vías.
- RECOMENDACIONES
  - Advertir de los riesgos actuales
  - Sensibilizar a los conductores y peatones de la jurisdicción, sobre la observancia y acatamiento de las normas de tránsito mientras se corrige el tema de la rehabilitación de la vía.
  - Ejercer control y señalar permanentemente.
  - Mantener un sistema de información actualizado sobre el estado de las vías.

## **RIESGO ACCIDENTES POR DESPLOME DE CONSTRUCCION Y DESPLAZAMIENTO DEL TERRENO EN ZONA CONCURRIDA (URBANO).**

- IDENTIFICACIÓN DEL LUGAR

- 4. *SECTOR VEREDA CENTRO POBLADO INSTITUCION EDUCATIVA REPUBLICA DE COREA DEL SUR TANQUES DE SERVICIO DE AGUA POTABLE*



- CAUSAS QUE PUEDEN GENERAR EL RIESGO

- Desplazamiento del terreno que genera inestabilidad en la construcción que pertenece al restaurante escolar de IERC
- Terreno vecino a corrientes de aguas lluvias proveniente del barrio 'Las Malvinas'.
- Sector aledaño desprovisto de población vegetal nativa lo que sobreviene en terrenos con poca fortaleza a amenazas de deslizamiento de masas.

- POSIBLES AFECTADOS

- Mas de 200 personas entre aprendices y personal administrativo del Colegio IERC que diariamente utilizan los servicios del restaurante escolar y la zona aledaña
- Peatones y visitantes ocasionales del sector

- SOLUCIÓN PLANTEADA

- Reubicación de obras un área mas firme que sirva de sustento para los tanques de agua potable del restaurante IERC
- Entre tanto ubicar en el lugar señales informativas y reglamentarias, cintas reflectivas, advirtiendo del peligro
- Demarcar zona como lugar de riesgo que lo mantenga libre de tránsito de personas

- RECOMENDACIONES

- Advertir de los riesgos actuales
- Sensibilizar a los aprendices del colegio y demás usuarios del sector acerca del panorama de riesgos mientras se habilita otro espacio para la solución definitiva
- Ejercer control y señalar permanentemente.
- Mantener un sistema de información actualizado sobre el estado de los espacios públicos

**RIESGO DE MOVIMIENTOS Y DESLIZAMIENTOS EN MASA QUE PUE-  
DEN AFECTAR VIDAS HUMANAS, CULTIVOS, VIVIENDAS, ACUEDUC-  
TOS Y OTRAS OBRAS PÚBLICAS Y PRIVADAS  
(URBANO Y RURAL).**

- IDENTIFICACIÓN DEL LUGAR

5. *SECTOR ALTO DE SAN PEDRITO, CERRO TUTELAR DEL CASCO  
URBANO, VERTIENTES DE LA QUEBRADA 'TERAMA'*

- CAUSAS QUE PUEDEN GENERAR EL RIESGO



-Desplazamiento progresivo del terreno que genera inestabilidad.

- Terreno vecino a corrientes de aguas lluvias proveniente de vertientes en las laderas montañosas que rodean la población'.

- Sector aledaño con baja población vegetal nativa lo que sobreviene en terrenos con poca fortaleza a amena-

zas de deslizamiento de masas.

- POSIBLES AFECTADOS

- Todos los habitantes de laderas y zona de influencia de los cerros de Pispís, Estoraque, San Pedrito, visitantes o turistas de estos sectores.

- SOLUCIÓN PLANTEADA

- Sensibilizar a los ciudadanos para que informen a autoridades y vecinos acerca de eventos de riesgo de avalanchas y represamientos.
- Generar comités de CLOPAD para tomar medidas de atención a los riesgos de deslizamientos, avalanchas y represamientos.
- Demarcar zonas como lugares de riesgo que las mantenga libre de tránsito de personas y advertidas del riesgo.

- RECOMENDACIONES

- Advertir de los riesgos actuales
  - Sensibilizar a usuarios de los sectores acerca del panorama de riesgos Ejercer control social, señalar permanentemente.
  - Mantener un sistema de información actualizado sobre el estado de los puntos susceptibles de riesgo.
- 

**RIESGO DE DESLIZAMIENTOS EN MASA QUE PUEDEN AFECTAR VIDAS HUMANAS, VIVIENDAS Y ACUEDUCTOS (URBANO Y RURAL).**

- IDENTIFICACIÓN DEL LUGAR

*6. SECTOR ALTO DE 'SAN PEDRITO', TANQUES DE ALMACENAMIENTO ACUEDUCTO URBANO*



- CAUSAS QUE PUEDEN GENERAR EL RIESGO

- Desplazamiento progresivo del terreno que genera inestabilidad.

- Terreno vecino a corrientes de aguas lluvias proveniente de vertientes en las laderas del cerro San Pedrito.

- Sector aledaño con baja población vegetal nativa, en expansión agrícola lo que sobreviene en terrenos con poca fortaleza a amenazas de deslizamiento de masas.

-Potenciales fugas de agua del tanque de almacenamiento del acueducto local que teniendo su ubicación en el sector 'San Pedrito' puede generar filtrado de aguas, debilitamiento y deslizamiento de las capas de terreno por la exposición a la humedad.

- POSIBLES AFECTADOS

- Habitantes de ladera y zona de influencia del cerro 'San Pedrito', habitantes del casco urbano, carrera 1° y 2°, turistas de estos sectores.

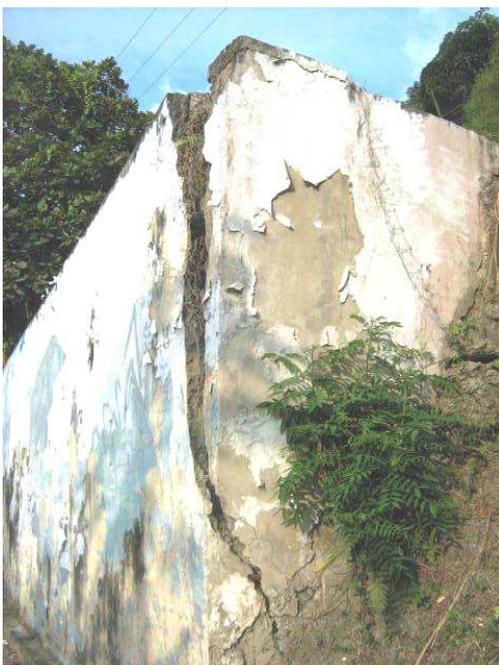
- SOLUCIÓN PLANTEADA

- Sensibilizar a los ciudadanos para que informen a autoridades y vecinos acerca de eventos de fugas, rupturas de tuberías, averías de los tanques.
- Generar comités de CLOPAD para tomar medidas de atención a los riesgos de deslizamientos en el sector.
- Demarcar zonas como lugares de riesgo que las mantenga libre de tránsito de personas y advertidas del riesgo.

- RECOMENDACIONES

- Advertir de los riesgos actuales
- Sensibilizar a usuarios de los sectores acerca del panorama de riesgos Ejercer control social, señalar permanentemente.
- Mantener un sistema de información actualizado sobre el estado de los puntos susceptibles de riesgo.

**RIESGO POR FALLOS DE ESTRUCTURAS EN OBRAS PÚBLICAS CON POSIBLE AFECTACIÓN HUMANA Y DE VIVIENDAS (URBANO).**



**IDENTIFICACIÓN DEL LUGAR**

*7. SECTOR SALIDA CASCO URBANO VÍA LA PEÑA - VILLETA*

**CAUSAS QUE PUEDEN GENERAR EL RIESGO**

- Desplazamiento progresivo del terreno.

- Sector con baja población vegetal nativa, en terrenos con poca fortaleza a amenazas de deslizamiento de masas.

-Potenciales filtraciones de aguas lluvias

- POSIBLES AFECTADOS

- Habitantes del sector de la salida del casco urbano, en el barrio Bello Horizonte.

- SOLUCIÓN PLANTEADA

- Demoler y construir de nuevo muro de contención
- Demarcar zona como lugar de riesgo

- RECOMENDACIONES

- Advertir de los riesgos potenciales del muro.
- Mantener un sistema de información actualizado sobre zonas y sectores de riesgo público.

## ✚ 5)-RIESGO POR ACCIONES ARMADAS



**ACCIONES SUBVERSIVAS:** Son todos los actos cometidos por organizaciones armadas de tipo clandestino, que practican ideologías que inducen a la violencia, utilizando para sus actividades “grupos irregulares armados”, que se constituyen en un fuerte potencial humano, con capacidad ofensiva y cuyo objetivo principal es la toma de poder, basados en la inestabilidad social mediante el uso de las armas.

Los hechos de violencia mas conocidos en el país son:

- Asesinatos
- Asalto a poblaciones
- Ataques a la fuerza pública
- Secuestros
- Extorsiones.
- Violación a derechos humanos y otros.

Ante esta situación es necesario tener presente que en la jurisdicción reposan algunos antecedentes de acciones perpetradas por grupos armados ilegales pertenecientes a la subversión, quienes en repetidas ocasiones han ejecutado acciones, dirigidas especialmente contra la fuerza pública, donde se ha puesto en peligro la vida e integridad de la población civil.

Con base a estos antecedentes y teniendo presente que nuestra misión constitucional es garantizar seguridad, tranquilidad y bienestar a la ciudadanía, es necesario diseñar un PLAN DE EVACUACION sectorizado, asignando misiones específicas de seguridad en cada uno, lo cual nos permita salvaguardar la vida e integridad de las personas, ante una inminente acción por parte de estas agrupaciones.

Dentro de los sectores se tomarían los siguientes:

- |                      |                            |
|----------------------|----------------------------|
| - CENTROS DOCENTES   | - ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL |
| - BANCO AGRARIO      | - PUESTO DE SALUD          |
| - HOGARES INFANTILES | - COMUNIDAD EN GENERAL     |

• **SOLUCIÓN PLANTEADA**

- Diseñar e implementar un plan de evacuación para cada uno de los seis (6) sectores señalados anteriormente
- Divulgar algunas normas de seguridad a la comunidad en general, sobre como reaccionar ante una eventual acción subversiva.

**NORMAS DE SEGURIDAD ANTE ACCIONES SUBVERSIVAS**

- Conservar la calma
- Reducir silueta al máximo (tenderse al piso)
- Si se encuentra en su residencia tomar posiciones en sitios seguros y que no generen peligro (debajo de muebles, superficies duras, mesones, etc.)
- Permanecer alejado de conexiones eléctricas, ventanas de vidrio
- Por ningún motivo salga corriendo de su residencia, se puede convertir en un blanco fácil

- Permanecer acompañado a todo momento
- Si se encuentra fuera de su residencia resguárdese inmediatamente en la del vecino. NO CORRA.
- Si su residencia esta ubicada en un punto vulnerable que genere gran riesgo, o esta siendo objeto de la acción, en lo posible evacue del lugar utilizando rutas seguras.
- Una vez terminada acción no salga de su residencia, espere que los organismos de seguridad verifique los sectores, pueden existir artefactos explosivos por activar.
- No manipule ningún tipo de elemento o paquete extraño, de aviso inmediatamente a la autoridad.

## 6 ) RIESGO POR VENDAVAL Y TERREMOTO:



Huracán: Fenómeno hidrometeorológico que se caracteriza por la aparición de fuertes vientos con trayectoria circular.

Terremoto: Movimiento súbito con frecuencia violento de la superficie terrestre, ocasionado por la liberación de energía del interior de la corteza terrestre por acomodación de placas o por la activación de un volcán.

### ▪ RECOMENDACIONES:

- Efectué un estudio técnico de la resistencia de su edificación que usted habita, con el fin de identificar las áreas a reforzar.
- Si su vivienda es antigua cambie los estantillos, vigas y demás bases que estén deterioradas o corroídas.
- Asegure objetos pesados.
- Luego de la acreencia asegúrese de revisar los objetos que hayan quedado débiles.
- Verifique el estado de resistencia de la casa para saber si puede seguir allí.
- Conserve la calma
- Siga las instrucciones del C.L.O.P.A.D.

Al presente se anexa Plan de Emergencia y Contingencia de cada uno de los sectores indicados.

## 7) DESLIZAMIENTOS

### ❖ RIESGO POR DESLIZAMIENTO (URBANO):



El casco urbano del Municipio de La Peña se encuentra en su gran mayoría construido sobre una franja montañosa, en su mayoría firme, no obstante estudios realizados por Ingeominas se estableció que el Municipio se corre 2 centímetros anuales, el sector en el cual se palpa mas riesgo es sobre las viviendas aledañas a la carrera 2ª y 3ª que en octubre de 1996 se decretó una emergencia por deslizamientos que en su momento afectaron gran parte de las residencias aledañas.

### POSIBLES AFECTADOS:

Las viviendas que comprenden la parte alta de la zona poblada las carreras 2 y 3.

### RECOMENDACIONES:



Múltiples estudios de la CAR, determinan que la única forma de mitigar el daño de un posible deslizamiento es que los propietarios de predios contiguos a las viviendas no rocen ni siembren cultivos de pan coger, sino por el contrario dejen crecer la mayor cantidad de vegetación nativa para que sostenga los terrenos.

El municipio ya adelantó acciones tendientes a prevenir la mala utilización de los terrenos adquiriendo una gran cantidad de ellos para su conservación, no obstante la comunidad vecina no se ha sensibilizado frente a la importan-

cia de su conservación natural y se dedican a la siembra de cultivos tales como plátano y yuca.

En el lote adquirido se construyeron canales en concreto con el fin canalizar las aguas y que estas no terminen en los solares de las casas a su paso quitándole fuerza a los terrenos.

Se recomienda la construcción de muros de contención en el solar de las edificaciones con el fin exclusivo de proporcionar firmeza a los terrenos y proteger las casas.

### **.RIESGO POR DESLIZAMIENTO (RURAL)**



Como resultado de la alteración de la roca, de la desprotección de los suelos a causa de las talas y quemas, la siembra de caña de azúcar demasiado cerca de las residencias, durante los periodos de lluvias intensas se presentan movimientos de remoción de masa como deslizamientos y erosión que han dejado muchos damnificados por destrucción de viviendas, y pérdida de suelos y de cultivos.

### **IDENTIFICACIÓN DEL PROBLEMA.**

- Las construcciones rurales en su gran mayoría son fabricadas con materiales propios de la región o en adobe, con cimientos relativamente débiles, o antiguos no aptos para soportar fuertes vientos y menos el peso de un deslizamiento.
- El Municipio esta en gran mayoría cultivado en caña de azúcar, cultivo que debilita paulatinamente el suelo ya que para su producción se requiere desyerbar periódicamente perdiendo capa vegetal el terreno, siendo expuesto directamente al agua creando deslizamientos. Además las

- raíces aprietan o amarran el suelo de tal forma que generan grietas, por las cuales el agua corre y genera movimientos de tierra.
- En el municipio se observa una cultura de preparación del suelo para siembra mediante la tala de monte virgen, tala de árboles y quema posterior.

#### RECOMENDACIONES:

En el momento de escoger el lugar donde construirá su casa o lugar de habitación suya y de su familia, fíjese que este cumpla con los siguientes requisitos:

a) escoja preferiblemente un lugar plano que no tenga montaña o ladera demasiado cerca.

b) De ser estrictamente necesario construir cerca de pendientes o laderas, fíjese que el terreno no tenga grietas, tierra removible o suelta, que en el lugar no se haya producido deslizamientos recientes, y que el terreno sea firme.

c) Conserve los árboles del lugar siempre y cuando que al momento de ser derribados no alcancen su residencia o redes eléctricas o telefónicas.

d) No construya cerca al cauce de ríos o quebradas, ante lluvias fuertes puede aumentar gravemente y afectar su casa.

d) Solicite la licencia de construcción en *Planeación Municipal*, oficina que verificará la viabilidad de su futura edificación.

-Una vez construida su casa o lugar de habitación:

- No cultive caña de azúcar ni maíz en las laderas próximas a su edificación.
- Mantenga bien selladas sus conexiones de agua (mangueras).
- Realice mantenimiento periódico a sus columnas, estantillos, vigas de amarre y techos, cambie las piezas dañadas.
- Revise constantemente en época de lluvias las laderas cercanas a su casa y avise a la oficina del CLOPAD, cualquier tipo de riesgo por grietas o rocas.
- Avise a la oficina del CLOPAD, cualquier cambio en el cauce de los ríos o quebradas del Municipio al igual que algún represamiento de agua.

## 8) CUERPOS DE AGUA DE MAYOR RIESGO EN EL MUNICIPIO DE LA PEÑA



Debido a la ampliación de la frontera agrícola, una de las fuentes hídricas más importante de este Municipio fuera del Rionegro es la quebrada 'Terama' que se encuentra desprotegida en su nacimiento y por toda la rivera de su cauce, a consecuencia de esto la disminución de su caudal que ha sido bastante notorio en los últimos años.

Esta fuente se contamina en la zona de Mompós con las aguas residuales del casco urbano con un porcentaje de contaminación elevado

-Otros nacimientos de vital importancia que se deben reforestar en su nacimiento y cauce son: La quebrada la Huerta, desde el punto de vista turístico por quedar cerca de la zona urbana y sobre la vía.

El Terrero, El Nupal El Cambulal, La Cancuena, Puente Piedra, La Pitucha, La Cabuyal, El Achote, El Jagua, La Galindo, La Mompos, La Amargosa, Zanja Honda, La Negra, La Zanjona, son fuentes hídricas, la gran mayoría son afluentes de la Terama y las otras del Rionegro.

El Tibuco, La Quijada, El Pantano, y los Currucos en este momento se encuentran en proceso de adquisición, reforestación y aislamiento por parte del Municipio y la CAR.

### **RIESGOS.**

La Quebrada Terama tiende a represarse en la vereda Terama cerca a la escuela de la vereda, por lo que se recomienda a los docentes, habitantes de las casa vecinas dar aviso oportuno a la oficina del CLOPAD, en caso de que se presente este hecho.

El Rionegro, y las demás quebradas y afluentes del Municipio no presentan peligro inminentes, no obstante se ruega el favor a los vecinos de estas riberas avisar a la oficina del CLOPAD, sobre cualquier tipo de cambio en su caudal o cause.

### **CONTAMINACIÓN DE LA QUEBRADA ‘LA TERAMA’**

En el sector de la vereda ‘Terama’ donde desemboca la quebrada del ‘Acho-te’ esta es contaminada por todas las aguas residuales de la zona urbana (Planta de sacrificio y alcantarillado).

#### **RECOMENDACIONES:**

1. Construir una planta de tratamiento para todos estos residuos sólidos y líquidos del Municipio
2. Construir una nueva Planta de Sacrificio Municipal o buscar convenios con otras entidades que resuelvan la actual problemática sanitaria relacionada con el cierre de la antigua planta que mantiene al municipio sin solución en materia de manejo de sacrificio y consumo de carnes.

### **RIESGO POTENCIAL DE SALUD PUBLICA ORIGINADOS POR EL CIERRE DE LA PLANTA DE SACRIFICIO**

El municipio no cuenta con la infraestructura necesaria para el servicio de sacrificio de ganado ni de manejo de cárnicos. Una planta que había para ello fue clausurada por órdenes y disposiciones ambientales lo cual ha generado que se salga de control este tema sanitario en el municipio

#### **RECOMENDACIONES:**

3. Construir una planta de tratamiento para residuos sólidos y líquidos del Municipio.
4. Construir una nueva Planta de Sacrificio Municipal o buscar convenios con otras entidades que resuelvan la actual problemática sanitaria relacionada con el cierre de la antigua planta

## DEFORESTACIÓN DE LOS NACIMIENTOS DE AGUA.



A nivel Municipal se puede decir que el recurso hídrico se ha venido deteriorando en una forma acelerada causada por la ampliación de la frontera agrícola, tala indiscriminada de bosques, desprotección de nacimientos y rondas.

### RECOMENDACIONES:

1. Concientizar y capacitar a jóvenes y adultos en lo importante que es el recurso hídrico.
2. Trabajar en comunidad y hacer jornadas de reforestación.
3. Adquisición de predios por parte del municipio o juntas de acción comunal.
4. Construcción de acueductos veredales para un mejor aprovechamiento del agua.

## 9) INCENDIO FORESTAL.



Son fuegos no justificados que afecta combustibles vegetales y se propaga rápidamente en un bosque.

### Clases de Incendios Forestales:

- Tipo a- DE SUPERFICIE: ocurren a ras del suelo, quemando la hierba, pastos, matorrales, arbustos y demás vegetación menor.
- Tipo b- DE COPA: se propagan por la parte superior de los árboles.
- Tipo c- SUBTERRÁNEOS: bajo la superficie, quemando raíces y materia orgánica, son difíciles de detectar.

### CAUSAS

Principalmente el hombre, ya que un gran número de incendios forestales ocurren por el uso irresponsable del fuego en la preparación de terrenos para uso agrícola.

En los tiempos de sequía los vidrios arrojados a montes secos se convierten en 'lupas' que con los rayos del sol provocan que se incendien los bosques, en otras ocasiones son provocados por manos criminales que sin reparo alguno prenden fuego a las montañas y montes.

### QUE HACER:

- Llame inmediatamente a los bomberos o cuerpo de Defensa Civil de su Municipio.
- Si no le es posible contener el incendio evacue la zona.
- Evite el pánico, es su principal enemigo.
- Si se encuentra en un lugar lleno humo salga agachado cubriéndose la nariz con un trapo húmedo, el humo tiende a subir.
- En compañía de sus vecinos realice un CONTRAFUEGO consiste en quemar controladamente alrededor del incendio para lograr que cuando llegue el incendio a este lugar no pueda seguir sino que encuentre ya consumido por las llamas.
- Utilice agentes espumosos tales como agua con jabón, el agua solamente sirve para extinguir incendios de tipo (a) en los demás produce un efecto contrario al buscado y extiende el fuego.

### CUALES SON LAS CONSECUENCIAS?

- La materia orgánica y la hojarasca que evita la erosión, conserva la humedad, infiltra las lluvias, da estructura al suelo y lo enriquece.
- La lluvia al lavar las cenizas de una zona quemada, arrastra materiales dañinos a los ríos sacrificando la fauna.
- Se produce contaminación atmosférica.
- Se destruye la vida silvestre.
- Se queda expuesto a las sanciones establecidas en el Art. 85 de la ley 99 de 1993.

### PASOS A SEGUIR EN CASO DE SER NECESARIO REALIZAR LA QUEMA CONTROLADA:

1. Avise a las autoridades para que lo orienten según las disposiciones establecidas en la resolución 0532 del 26 de abril de 2005, donde se establecen los requisitos, términos, condiciones y obligaciones para la realización de quemas abiertas.
2. Cuando sea posible la quema, haga una ronda, lo suficientemente ancha que evite que el fuego se pase.
3. No Queme en días soleados, hacerlo en horas frescas, tarde, noche o madrugada.
4. Quemar en contrafuego.
5. Asegúrese de que el fuego este totalmente terminado o apagado al terminar la quema.

### **COMO EVITAR SANCIONES DE LA AUTORIDAD AMBIENTAL\_**



1. Diríjase a la Alcaldía Municipal (inspección de policía –UMATA) para informarse de los permisos sobre rocerías.
2. Las autoridades Municipales, realizaran visita a su predio, previo envío a la CAR acerca de la rocería.
3. Se debe

esperar respuesta de la autoridad ambiental (CAR).

4. Si ya efectuó la rocería y piensa quemar adopte las anteriores recomendaciones.

### **RECUERDE:**

Se debe dejar sin talar hasta 30 metros a ambas márgenes de los ríos y corrientes de aguas superficiales y 100 metros alrededor de los nacimientos de agua y 100 metros de reservas forestales

### **🚧 10) RIESGOS DE ACCIDENTALIDAD EN MOLIENDAS.**



- Mantener las instalaciones de las enramadas en perfecto estado.
- Utilizar calzado y ropa adecuada para labores de molienda.
- No establecer largas jornadas laborales que impliquen fatiga física o mental de los operarios.
- Disminuir las condiciones de stress en el lugar de trabajo ( temperatura, ruido y trasnocho)
- No presentarse a laborar si tiene alguna alteración sicomotriz, drogas, alcohol, alucinógenos, etc.)
  
- Organizar en cada enramada actividades de seguridad industrial; protección de volantes y piñonearía del trapiche.
  
- Utilizar protección para manos y boca.
  
- Establecer condiciones adecuadas para realizar cada actividad; volúmenes máximos de carga en el trapiche.
  
- En lo posible no emplee menores de edad y de hacerlo ubíquelos en puestos de trabajo no riesgosos.

## 11) MANEJO Y CONTROL DE ABEJAS:



En el año de 1995 Brasil con el deseo de mejorar su apicultura (cultivo de abejas), importó de África Reinas de la raza "Adanzoni" el cruce entre estas y las que existían en Brasil de la raza "Meliera" de origen Alemán, produjo un híbrido que aunque es más productivo y resistente es a la vez más agresivo.

Esta abeja africanizada

hizo su aparición en Colombia y ha venido acabando con los enjambres de abejas de origen Europeo introducidas a nuestro medio.

El veneno que es su única arma produce un shock, es decir cambios en el sistema respiratorio y si el paciente no recibe tratamiento adecuado cuando las picaduras son muchas puede entrar en estado de coma o morir.

### QUE HACER EN CASO DE ATAQUE:

- Buscar protección del agua, de sitios oscuros, o colóquese un lienzo o toldillo sobre la cabeza.
- Produzca humo en lo posible de color blanco.
- No haga cosa que aumenten su irritación por ejemplo: ruidos altos, olores fuertes, y aplastar las abejas ya que el olor de veneno que contienen atrae a sus compañeras, no realice movimientos bruscos ni corra.
- No olvide que al molestar una abeja todo el enjambre reacciona y ataca.
- Prepare melado o panela y arroje sobre el enjambre de esta forma tranquilizará la colmena.

### PRIMEROS AUXILIOS:

El veneno de la abeja produce efectos:

**NEUROTOXICO:** Actúa sobre el sistema nervioso central.

**HEMORRÁGICO:** Actúa sobre los mecanismos de coagulación.

**HEMOLÍTICO:** Destruye los glóbulos Rojos.

## EL TRATAMIENTO A SEGUIR:

- Retire los agujones con cuidado de no apretar la bolsa de veneno.
- Utilice hielo o paños fríos locales sobre las heridas.
- Evite el rascado, esto contribuye a la expansión del veneno.
- Para contrarrestar el dolor utilice pomadas tipo analgésicas como *Nupercaina* o *Xilocaina*.
- No use alcohol, esto aumenta las reacciones del veneno.
- Administre analgésicos tipo *Aspirina* o *Dolex*.

De aumentar los síntomas acuda el centro de salud más cercano.

## COMO DESTRUIR UN ENJAMBRE:

- Utilice un traje que le brinde la protección necesaria.
- La destrucción puede ser quemando el enjambre, lo que se debe realizar mediante movimientos lentos, es importante la serenidad.
- Si el enjambre se encuentra en su residencia o sótano, aplique sobre el enjambre ACPM o petróleo.

## 12) PRESTACIÓN DE SERVICIOS PÚBLICOS:

### o SECTOR ELÉCTRICO DEL MUNICIPIO DE LA PEÑA

En este municipio prestan el servicio 2 empresas CODENSA Y EMPRESA DE ENERGÍA DE CUNDINAMARCA (EEC), repartidos así: CODENSA 1.200 usuarios aproximadamente EMPRESA DE ENERGÍA DE CUNDINAMARCA 400 usuarios aproximadamente.

### SUMINISTRO ELÉCTRICO URBANO

El servicio es prestado por la EEC en un 90%.

### PROBLEMAS QUE PUEDEN LLEGAR A OBSTACULIZAR EL SERVICIO

- Deterioro en las redes,
- Los postes que sostienen la redes algunos están en mal estado o hay mucha distancia entre ellos.
- Algunos árboles amenazan caída sobre los cables de la red o las ramas están en contacto con las mismas

- Los transformadores existentes algunos se encuentran con problemas o el servicio es intermitente

#### Alumbrado Público Urbano

Es prestado por la EEC en el 100% de los cuales está funcionando en un 50% las redes y las lámparas se encuentran muy deterioradas, los bombillos que se cambian duran poco tiempo funcionando.

#### LAS CAUSAS:

- Olvido de la empresa o las personas encargadas
- Falta de mantenimiento
- Caducidad del ciclo de vida.

#### **Panorama en temporada de lluvias (Rural)**

Contamos con el problema en la época de invierno se presentan interrupciones en el servicio en ocasiones la caída de árboles sobre las redes eléctricas y rayos que pueden llegar a presentar grave peligro a personas y animales.

#### **Panorama rural en Verano**

Suele suceder en esta temporada por motivos de los vientos y quemas se caen árboles o se derrumban los postes de las redes, generando riesgos a las comunidades.

#### **Alumbrado público rural**

Este servicio es prestado en el 100% por la firma *Codensa* hay instaladas 46 luminarias, en los sitios mas concurridos por personas en las diferentes veredas

Que Hacer: En el caso que el servicio se interrumpa

1-Identificar el daño y el sitio

2- Determinar qué empresa es la prestadora del servicio. Hacemos lo siguiente

- Si servicio es prestado por la EEC, se puede comunicar a los siguientes teléfonos 844 4166, 844 4236, 844 7532 Villeta
- Si su servicio es prestado por 'Codensa' se puede comunicar a los siguientes teléfonos 844 4190, Villeta o al 429 25 41 y 115 en Bogotá
- Reportar su daño a la oficina de Servicios Públicos en la Alcaldía Municipal

Población afectada en la parte eléctrica 7.500 habitantes aproximadamente

o -ACUEDUCTOS



Contamos con un acueducto Municipal de la quebrada el Pedregal en el municipio del Peñón que en épocas de lluvias se ve seriamente afectado:

CAUSAS:

- Deterioro en la red de conducción fue construida hace mas de 13 años
- Deterioro en la parte de ventosas funciona en un 10% y válvulas de purga.
- Inestabilidad del terreno por donde pasa su red, de conducción, se presentan derrumbes.
- Sitio de producción del agua fue considerablemente afectado por un derrumbe.

PERSONAS AFECTADAS

Este problema afecta a 933 habitantes que corresponde al casco urbano

SOLUCIONES:

La solución que se ha brindado es mantener funcionado el acueducto los Carrucos y Pantanos que suministra el agua en épocas de lluvias.

La alcaldía cuenta con 3 tanques tipo 'Carro Tanque' de 1000 litros cada uno, para aliviar en parte el suministro del agua.

Avisar a la comunidad cuando se averíe el acueducto y se le recomienda, el ahorro del agua para no tener problemas de salud y falta de líquido.

-Gestionar para la construcción de un nuevo acueducto el cual de debe trazar previo estudio topográfico por el lugar donde se extiendan las redes.

## -ALCANTARILLADO.

Las redes se encuentran en estado regular, su construcción están en tubos de gres en diámetros de 4" y 6", muy sensible a taponamientos. Tenemos 256 usuarios conectados a las redes, el número restante tienen posos sépticos o la descarga a los solares de las casas.

## RECOMENDACIONES

Las recomendaciones que se les hace a los habitantes del casco urbano para evitar inundaciones son:

- No arrojar basuras a las cunetas, posos y colectores
- Mantener los residuos sólidos dentro de las viviendas hasta que lleguen los vehículos recolectores.
- Mantener en lo posible las calles limpias
- No dejar los escombros de construcción en la vía pública.

De parte de la Alcaldía se ha ordenado mantener destapado los pozos, colectores, cunetas de aguas lluvias y negras. Igualmente se ha hecho reparaciones en varios sitios.

## -ASEO

Se mantiene una estrategia de recolección de los residuos sólidos los días lunes con frecuencia de 1 por semana, si queremos tener un pueblo sano, sin proliferación de insectos, roedores, malos olores entre otros.

## TENER EN CUENTA:

- No sacar las basuras antes de que pase el vehículo recolector en su ruta.
- Mantener las basuras dentro de las viviendas hasta el día que se preste el servicio

 EL MUNICIPIO DE LA PEÑA PARA ATENDER UNA EVENTUAL EMERGENCIA CUENTA ACTUALMENTE CON EL SIGUIENTE MATERIAL HUMANO, MECÁNICO Y ESTRUCTURAL PARA LA ATENCIÓN DE CUALQUIER TIPO DE EMERGENCIA.

En el municipio de La Peña se está desarrollando el proceso de creación y puesta en funcionamiento del cuerpo voluntario de *Defensa Civil*, faltando por diseñar un campamento en el que se de la práctica de lo aprendido en

los cursos realizados por este grupo de personas y dictados por la Defensa Civil de Cundinamarca.

Una vez conformado el cuerpo de Defensa Civil se realizara con este un convenio para que preste el servicio de *Bomberos Voluntarios*, para lo cual el Municipio deberá realizar un convenio con un cuerpo de Bomberos cercano en caso de ser necesaria la utilización de equipos de bombeo y carros adaptados para este fin, ya en el plan de alcantarillado local se establecieron los puntos para la ubicación de hidrantes.

Actualmente en caso de que suceda una emergencia tal como un deslizamiento, un incendio, un vendaval, un accidente de tránsito o cualquier hecho imprevisible e inesperado en el que se vean involucradas vidas humanas el municipio cuenta con los siguientes medios para tratar de sobrellevarlos en primera medida.

#### CENTRO DE SALUD LA PEÑA



- -NUMERO DE CAMAS URGENCIAS:

El servicio de urgencias del centro de salud dispone de cuatro (4) camas, dos (2) para pacientes de observación médica y dos (2) para pacientes atendidos por urgencias como: suturas, yesos, micronebulizaciones, etc.

- NUMERO DE CAMAS HOSPITALIZACIÓN:

El centro de salud no cuenta con camas para hospitalización de pacientes, solamente para observación medica.

- NUMERO DE MÉDICOS:

El centro de salud de La Peña cuenta con dos (2) médicos generales, un odontólogo, y no hay atención de medicina especializada.

▪ -NUMERO DE AMBULANCIAS:

El centro de salud de La Peña cuenta con una (1) ambulancia con capacidad para transportar un paciente en camilla.

- HORARIO DE ATENCIÓN EN CONSULTA Y CANTIDAD DE PERSONAL:

El Centro de Salud presta atención de Consulta Externa de lunes a Domingo en un horario de atención entre semana de 8.00 A.M a 12.00 A.M y de 1.30 P.M a 4.00 P.M., los días sábados y Domingos en un horario de 8.00 A.M a 12.00 AM, los días festivos no hay servicio de consulta externa.

Los días lunes y miércoles se presta el servicio de atención a pacientes HTA y Mujeres embarazadas para controles prenatales.

Solamente los días sábados, domingos y lunes hay dos médicos los demás días uno.

Los días sábado y domingo hay servicio de Laboratorio Clínico.

El personal paramédico se encuentra compuesto por tres 3 auxiliares de enfermería, permaneciendo siempre una las 24 horas de día.

▪ -HORARIO DE ATENCIÓN URGENCIAS:

24 HORAS disponibilidad médica de lunes a domingo.

❖ TELEFONÍA URBANA

El casco urbano cuenta con 86 líneas telefónicas y dos líneas comunitarias, las líneas de servicio público no están funcionando.

❖ TELEFONÍA COMUNITARIA RURAL:

El municipio cuenta con 13 líneas COMPARTEL distribuidas en diferentes veredas como

Coyabo, Guamal, Agua Blanca, Nacuma, Quebrada Honda, Loa Pérez, Cabuyal, Minipi, Mompos; Terama, Bosque, Bebedero y una en el Pueblo

#### MAQUINARIA MUNICIPAL:

- Dos (2) Volquetas
- Una (1) Busetas.
- Tres (3) Vehículos Camperos
- Una (1) Moto niveladora
- Una (1) Retro excavadora
- Un (1) buldócer
- Cinco (5) Motocicletas (fuera de servicio)

#### ❖ PERSONAL MILITAR:

- La presencia militar se da de manera esporádica, no es permanente.
- Ocho (8) agentes de policía.

#### 🚒 CENTROS DE ATENCIÓN A EMERGENCIAS

Los siguientes son lugares, personas o entidades, de orden Municipal y Departamental donde en caso de que usted como ciudadano del Municipio tenga conocimiento de la posible ocurrencia de una tragedia o en el caso mas extremo de que ya haya sucedido la calamidad pueda dar aviso y de esta forma se pueda reaccionar de la forma más inmediata.

#### ALCALDÍA MUNICIPAL:

Nereo Cárdenas García - Alcalde Municipal.

Paul René Díaz Ortiz- Secretario de Gobierno

Dirección: Carrera 3ª No 6-61

Teléfono: (1) 844 9026

Horario: Lunes a viernes de 8.00 AM a 12.30 PM y de 2.00 P.M a 5.30 PM.

SÁBADO de 8.00AM a 12.00 M. El día domingo no hay atención al público.

#### OFICINA DE CLOPAD

Marlén Lancheros

Subsecretaria de Orden Público, Justicia y Convivencia.

Dirección: Alcaldía Municipal.

Teléfono: 844 9026.

Horario: Lunes a Viernes de 8.00 AM a 12.30 PM y de 2.00 P.M a 5.30 PM.

SÁBADO y DOMINGO de 8.00AM a 12.00 M.

#### OFICINA DE PERSONERÍA MUNICIPAL

Darío Ernesto Zárate Espinosa

Personero Municipal.

Dirección: Alcaldía Municipal.

Teléfono: (1) 844 9027.

Horario: Lunes a Viernes de 8.00 AM a 12.30 PM y de 2.00 P.M a 5.30 PM.

SÁBADO de 8.00AM a 12.00 M. El día domingo no hay atención al público.

#### OFICINA PLANEACIÓN MUNICIPAL

Diego Josué Arévalo Pérez

Secretario de Planeación.

Dirección: Alcaldía Municipal

Teléfono: (1) 844 9026

Horario: Lunes a Viernes de 8.00 AM a 12.30 PM y de 2.00 P.M a 5.30 PM.

SÁBADO de 8.00AM a 12.00 M. El día domingo no hay atención al público.

#### OFICINA DE SERVICIOS PÚBLICOS

Mauricio Ramírez Ávila

Subsecretario de Servicios Públicos.

Dirección: Alcaldía Municipal

Teléfono: (1) 844 9026.

Horario: Lunes a Viernes de 8.00 AM a 12.30 PM y de 2.00 P.M a 5.30 PM.

SÁBADO de 8.00AM a 12.00 M. El día domingo no hay atención al público.

#### COMANDO DE POLICÍA

Comandante Estación de Policía

Dirección: Carrera 3ª No 7-03

Teléfono: 8449060

Horario: 24 Horas todos los días.

#### CENTRO DE SALUD LA PEÑA

Walter

Medico Director

Teléfono 8449001

Horario 24 Horas Todos los días

#### ORGANISMOS A NIVEL DEPARTAMENTAL:

##### -DEFENSA CIVIL DE CUNDINAMARCA

Dirección: Carrera 58 No10-29 Bogotá

Teléfono: 420 21 81- 4205911 Ext. 114.

##### HOSPITAL SALAZAR

Dirección: Calle 1ª No 7-56 Villeta

Teléfono: 844 5400-8444141

CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL CAR  
Dirección: Cra 7ª No 10-35 Villeta  
TEL 844 6249.

Unidad Nacional para la Gestión del Riesgo de Desastres - UNGRD  
CARLOS IVAN MARQUEZ PEREZ  
Carrera 32 12-81 Piso 4. Bogotá  
Tel. 375 1078

## **IV. COMPONENTE INDICATIVO Y DE IN- VERSIÓN**

Para garantizar todos los objetivos y finalidades previsto en este plan se establecen las tareas específicas discriminadas en metas, indicadores, tiempos, responsables y recursos (recursos en miles de pesos) que se presentan a continuación a través de la siguiente tabla:

POLÍTICA	OBJETIVOS	METAS	INDICADOR	POBLACIÓN BENEFICIARIA	RESPONSABLE	PARTICIPAN	VIGENCIA	VALOR
POLÍTICA DE EDUCACIÓN, INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN	Incorporar la Gestión del Riesgo dentro de la Educación formal mediante el apoyo y la articulación de los Proyectos Educativos Institucionales.	Apoyar y articular 3 Proyectos Educativos Institucionales	No. Proyectos Educativos Apoyados / No. de Instituciones Educativas	1400 estudiantes	Subsecretaria de Desarrollo Social	Subsecretaria de Orden Público, Justicia y Convivencia Rectores y de las instituciones educativas	Primer año	6.000
	Formar grupos primarios con el establecimiento de acciones bases a nivel veredal y barrial, de prevención de desastres en sus respectivos sectores. Esto a través de la estrategia de articular este componente con programas de cobertura masiva tales como: Plan Intervenciones Colectivas, Familias en Acción, Programa Red Juntos, Educación Ambiental, entre muchos otros; y mediante campañas específicas de información y capacitación de carácter masivo.	Llegar a 100% de la Población con eventos y actividades que toquen como tema complementario la PAD.	Población Beneficiada / Población Total	6893 personas	Subsecretaria de Desarrollo Social	Coordinadores y enlaces de diferentes programas sociales	Todos los años	4.000
		Llegar a 500 personas con acciones, eventos o instrumentos de información y capacitación sobre el tema en concreto	Población Beneficiada / Población Programad	500 personas	Subsecretaria de Orden Público, Justicia y Convivencia	Subsecretaria de Desarrollo Social	Todos los años	4.000

POLÍTICA	OBJETIVOS	METAS	INDICADOR	POBLACIÓN BENEFICIARIA	RESPONSABLE	PARTICIPAN	VIGENCIA	VALOR
	Capacitar especializadamente y dirigir programas en temas específicos para la Prevención y Atención de Desastres, a grupos especiales como bomberos, defensa civil, scouts, maestros, fuerza pública, personal de salud, etc.	Capacitar de manera especializada a 5 grupos operativos o de apoyo que conforman el Sistema	Grupos capacitados / Grupos Programados	5 grupos u organizaciones	Subsecretaria de Orden Público, Justicia y Convivencia	Secretaría de Gobierno Subsecretaria de Desarrollo Social  Oficina de Prevención y atención de desastres de Cundinamarca  Delegaciones de Organismos de atención y reacción	Segundo a tercer año	4.000
POLÍTICA DE CARACTERIZACIÓN, DIAGNÓSTICO Y ANÁLISIS DE AMENAZAS Y RIESGOS	Incorporar del componente de prevención y atención de desastres en el proceso de planificación del territorio.	Incorporar un capítulo específico sobre Gestión del Riesgo dentro del Esquema de Ordenamiento Territorial.	Capítulo incorporado dentro del Documento Técnico y Acuerdo de Revisión y Ajuste del EOT	6893 personas	Secretaría de Planeación	Corporación Autónoma Regional de Cundinamarca CAR	Primer año	2.000
		Incluir proyectos específicos de gestión del riesgo dentro del Programa de Ejecución del EOT.	Sendos proyectos de inversión específicos de conformidad con los objetivos y metas definidos estratégicamente.			Oficina de Prevención y atención de desastres de Cundinamarca		
	Hacer un estudio técnico de suelos que determine los orígenes, elementos constitutivos e intensidad de amenaza, con su respectiva caracterización y evaluación de la vulnerabilidad que permita su intervención.	Efectuar estudio técnico	Documento de estudio técnico debidamente organizado y certificado	6893 personas	Secretaría de Planeación	Gobernación de Cundinamarca CAR INGEOMINAS IDEAM	Segundo año	50.000

POLÍTICA	OBJETIVOS	METAS	INDICADOR	POBLACIÓN BENEFICIARIA	RESPONSABLE	PARTICIPAN	VIGENCIA	VALOR
	<p>Identificar, delimitar y clasificar las áreas de amenaza y desastre en todo el territorio municipal.</p> <p>Reglamentar los usos y la ocupación de las zonas identificadas para evitar, reducir o mitigar el riesgo.</p>	Incorporar Acuerdo y cartografía al EOT	Acuerdo debidamente aprobado y promulgado	6893 personas	Secretaría Planeación	de Corporación Autónoma Regional de Cundinamarca CAR		
POLÍTICA DE INTERVENCIÓN E INFRAESTRUCTURA FÍSICA PARA LA REDUCCIÓN DE LA VULNERABILIDAD	Estabilizar morfológicamente las zonas de amenaza según estudio.	Hacer el 100% de las obras priorizadas según estudio	No. de Componentes de Obra Ejecutados / No. de Componentes de Obra Programadas	6893 personas	Secretaría Planeación	de Ministerio de Ambiente, Vivienda y Desarrollo Territorial Gobernación de Cundinamarca Corporación Autónoma Regional de Cundinamarca CAR	Tercer año	40.000
	Estabilizar, reforestar y proteger zonas afectadas por erosión según estudio.			6893 personas	Secretaría Planeación	de Ministerio de Ambiente, Vivienda y Desarrollo Territorial Gobernación de Cundinamarca Corporación Autónoma Regional de Cundinamarca CAR	Tercer año	80.000

POLÍTICA	OBJETIVOS	METAS	INDICADOR	POBLACIÓN BENEFICIARIA	RESPONSABLE	PARTICIPAN	VIGENCIA	VALOR
	Hacer las obras de infraestructura tendientes a prevenir deslizamientos y remociones en masa según estudio de acuerdo a niveles de amenaza.	Hacer el 100% de las obras priorizadas según estudio	No. de Componentes de Obra Ejecutados / No. de Componentes de Obra Programadas	6893 personas	Secretaria de Planeación	Ministerio de Ambiente, Vivienda y Desarrollo Territorial Gobernación de Cundinamarca Corporación Autónoma Regional de Cundinamarca CAR	Cuarto año	150.000
	Hacer las obras de infraestructura para el control de causas tendientes a evitar desastres sobre bienes sociales, económicos y humanos en el Municipio.	Hacer el 100% de las obras priorizadas según estudio	No. de Componentes de Obra Ejecutados / No. de Componentes de Obra Programadas	6893 personas	Secretaria de Planeación	Ministerio de Ambiente, Vivienda y Desarrollo Territorial Gobernación de Cundinamarca Corporación Autónoma Regional de Cundinamarca CAR	Tercer y cuarto año	100.000
	Reubicación de Viviendas asentadas en zonas de alto riesgo	Reubicar 50 viviendas asentadas en el casco urbano del Municipio	No. de Viviendas Reubicadas / No. de Viviendas Programadas	50 familias	Secretaria de Planeación	Ministerio de Ambiente, Vivienda y Desarrollo Territorial Gobernación de Cundinamarca Corporación	Tercer a cuarto año	160.000

POLÍTICA	OBJETIVOS	METAS	INDICADOR	POBLACIÓN BENEFICIARIA	RESPONSABLE	PARTICIPAN	VIGENCIA	VALOR
	Atender directa, inmediata y urgentemente a familias afectadas por desastres de diferente tipo presentes en el Municipio.	Atender bajo los protocolos establecidos al 100% de casos aprobados por el CLOPAD	No. de Casos Atendidos / No. de Casos Aprobados por el CLOPAD	100% de las familias determinadas por el CLOPAD	Subsecretaria de Orden Público, Justicia y Convivencia	Secretaria de Gobierno	Todos los años	40.000
POLÍTICA DE ORGANIZACIÓN PARA LA ATENCIÓN DE EMERGENCIAS Y DESASTRES	Fomentar y capacitar en la organización a grupos y organismos voluntarios de emergencias y desastres.	Asistir a 2 organismos operativos (bomberos y defensa civil)	No. de organismos con asistidos / No. de Organismos Programados	70 personas aproximadamente	Subsecretaria de Orden Público, Justicia y Convivencia	Secretaria de Gobierno	Segundo año	4.000
	Dotar material y logísticamente a organismos operativos y socorro pertenecientes al Sistema.	Dotar material y logísticamente 2 organismos operativos (bomberos y defensa civil)	No. de organismos con dotación / No. de Organismos Programados	70 personas aproximadamente	Subsecretaria de Orden Público, Justicia y Convivencia	Secretaria de Gobierno	Todos los años	20.000
	Adaptar, diseñar y adoptar protocolos de actuación de emergencias de carácter específico y brindar la capacitación respectiva.	Definir, concertar y adoptar oficialmente 5 protocolos de actuación para las emergencias priorizadas previamente.	No. de Protocolos de actuación adoptados / No. de Protocolos Programados	100 personas integrantes del Sistema aproximadamente	Subsecretaria de Orden Público, Justicia y Convivencia	Secretaria de Gobierno	Segundo año	10.000
		Realizar 5 capacitaciones sobre todos los protocolos adoptados	Capacitaciones ejecutadas / Capacitaciones Programadas	100 personas integrantes del Sistema aproximadamente	Subsecretaria de Orden Público, Justicia y Convivencia	Secretaria de Gobierno		
	Diseñar, difundir y capacitar en mecanismos y pautas de comunicación operativa e informativa, y cadenas de mando en caso de emergencia.	Definir, concertar y adoptar oficialmente documento de mecanismos y pautas	Documento tramitado y debidamente oficializado	100 personas integrantes del Sistema aproximadamente	Subsecretaria de Orden Público, Justicia y Convivencia	Secretaria de Gobierno	Segundo año	1.000
		Realizar 2 capacitaciones sobre mecanismos y pautas	Capacitaciones ejecutadas / Capacitaciones Programadas	100 personas integrantes del Sistema aproximadamente	Subsecretaria de Orden Público, Justicia y Convivencia	Secretaria de Gobierno		

POLÍTICA	OBJETIVOS	METAS	INDICADOR	POBLACIÓN BENEFICIARIA	RESPONSABLE	PARTICIPAN	VIGENCIA	VALOR
POLÍTICA DE FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL DEL SECTOR	Conformar y redefinir oficialmente las instancias e instituciones que conforman el Sistema de Prevención y Atención de Desastres.	Hacer un censo oficial de las instituciones, organismos y grupos oficiales, privados y comunitarios que pertenecen al Sistema	Documento de Organismos y representantes	100 personas integrantes del Sistema aproximadamente	Subsecretaria de Orden Público, Justicia y Convivencia	Secretaria de Gobierno	Primer año	
	Fortalecer y apoyar institucional y logísticamente al Comité Local de Prevención y Atención de Desastres.	Redefinir la composición y representantes ante el Comité	Nuevo Decreto de reestructuración del CLOPAD	10 integrantes del Comité aproximadamente	Secretaria de Gobierno	Subsecretaria de Orden Público, Justicia y Convivencia		
		Organizar e institucionalizar los tres subcomités básico del CLOPAD	No. de Subcomités en Operación / No. de Subcomités Básico del Sistema	10 integrantes del Comité aproximadamente	Secretaria de Gobierno	Subsecretaria de Orden Público, Justicia y Convivencia		
		Adoptar oficialmente y poner en operación un Reglamento Interno del Comité	Acta de Aprobación del Reglamento Interno	10 integrantes del Comité aproximadamente	Secretaria de Gobierno	Subsecretaria de Orden Público, Justicia y Convivencia		
	Capacitar sobre normas relacionadas con el sector a los integrantes del Sistema.	Capacitar al 100% de los integrantes del Sistema	Número de Personas Capacitadas / No. de Integrantes del Sistema	100 personas integrantes del Sistema aproximadamente	Subsecretaria de Orden Público, Justicia y Convivencia	Oficina de Prevención y atención de desastres de Cundinamarca	Segundo año	1.000
	Capacitar y sensibilizar a integrantes del Sistema en técnicas y habilidades de comunicación y trabajo en equipo.	Capacitar al 100% de los integrantes del Sistema	Número de Personas Capacitadas / No. de Integrantes del Sistema	100 personas	Subsecretaria de Orden Público, Justicia y Convivencia	Gobernación de Cundinamarca SENA	Tercer año	2.000

## V. INSTRUMENTOS DE EJECUCIÓN Y EVALUACIÓN

Adicional a las responsabilidades señaladas en la matriz indicativa de ejecución de este Plan, la instancia rectora de ejecución y evaluación del mismo será el Comité Local para la Prevención y Atención de Desastres, conformado por Decreto Municipal. En virtud de lo anterior y de conformidad con el Decreto Nacional 919 de 1989 esta Instancia tendrá las siguientes funciones con respecto al Plan:

- a) Prestar apoyo y brindar colaboración a la Área Municipal para la Atención de Desastres –Representada por la Subsecretaria de Orden Publico, Justicia y Convivencia- en el ejercicio de sus funciones relativas a la elaboración, ejecución, seguimiento y evaluación del Plan para la Prevención y Atención de desastres.
- b) Solicitar apoyo a asistencia a las entidades públicas y privadas para las actividades de ejecución, seguimiento y evaluación del Plan.
- c) Orientar y coordinar las actividades de las entidades y organismos públicos a los cuales se les solicite apoyo y asistencia para la ejecución, seguimiento y evaluación del Plan.
- d) Solicitar a las autoridades competentes la sanción de los funcionarios públicos que incurran en mala conducta por no prestar la colaboración debida, previo el cumplimiento del procedimiento legal vigente.
- e) Contribuir al funcionamiento de los grupos especiales que integran el Sistema para la Prevención y Atención de Desastres para la ejecución seguimiento y evaluación del Plan.
- f) Velar por el cumplimiento de las disposiciones del Plan Municipal para la Prevención y Atención de desastres por parte de la Administración Municipal y, en general, por las entidades públicas y privadas.

La Subsecretaria de Orden Publico, Justicia y Convivencia, dependencia encargada del área de prevención y atención de desastres, preparará anualmente, en coordinación con la Secretaria de Planeación Municipal, un informe de seguimiento y evaluación del Plan. Este informe deberá ser presentado para su estudio y aprobación al Comité Local de Prevención y Atención de Desastres a más tardar el día 28 de febrero del año siguiente al que se hace la evaluación.

## **ANEXO: GLOSARIO**

**ALARMA:** Señal que anuncia peligro.

**ALERTA:** Estado declarado con el fin de tomar precauciones específicas, debido a la probable y cercana ocurrencia de un viento adverso.

**AMENAZA:** Peligro latente asociado con un fenómeno físico de origen natural, de origen tecnológico o provocado por el hombre que puede manifestarse en un sitio específico o en un tiempo determinado, produciendo efectos adversos en las personas, los bienes, servicios y el medio ambiente. Técnica-mente se refiere a la probabilidad de ocurrencia de un evento con una cierta intensidad, en un sitio específico y en un tiempo de período determinado.

**ANÁLISIS DE VULNERABILIDAD:** Es el proceso mediante el cual se determina el nivel de exposición y la predisposición a la pérdida de un elemento o grupo de elementos ante una amenaza específica.

**ANTRÓPICO:** De origen humano o de las actividades del hombre.

**BIENES Y SERVICIOS:** Componentes y procesos específicos de la estructura y función de los ecosistemas relevantes o de valor para la población.

**CAPACITACIÓN:** Proceso de enseñanza - aprendizaje gestado, desarrollado, presentado y evaluado, de manera tal que asegure la adquisición duradera y aplicable de conocimientos y habilidades:

**DAÑO:** Pérdida económica, social, ambiental o grado de destrucción causado por un evento.

**DESARROLLO SOSTENIBLE:** Proceso de transformaciones naturales, económico – sociales, culturales e institucionales, que tienen por objetivo asegurar el mejoramiento de las condiciones de vida del ser humano y de su producción, sin deteriorar el ambiente natural ni comprometer las bases de un desarrollo similar para las futuras generaciones.

**DESASTRE:** Situación causada por un fenómeno de origen natural, tecnológico o provocado por el hombre que significa alteraciones intensas en las personas. Los bienes, los servicios y el medio ambiente. En la ocurrencia

efectiva de un evento, que como consecuencia de la vulnerabilidad de los elementos expuestos causa efectos adversos sobre los mismos.

**ECOSISTEMA:** Unidad espacial definida por un complejo de componentes y de procesos físicos y bióticos que interactúan en forma interdependiente y que han creado flujos de energía característicos y ciclos o movilización de materiales.

**EFFECTOS DIRECTOS:** Aquellos que mantienen relación de causalidad directa con la ocurrencia de un evento, representados usualmente por el daño físico en las personas, los bienes, servicios y el medio ambiente o por el impacto inmediato de las actividades sociales y económicas.

**EFFECTOS INDIRECTOS:** Aquellos que mantienen relación de causalidad con los efectos directos, representados usualmente por impactos concatenados o posteriores sobre la población, sus actividades económicas y sociales o sobre el medio ambiente.

**ELEMENTOS EN RIESGO:** Es el contexto social, material y ambiental representado por las personas y por los recursos y servicios que pueden verse afectadas con la ocurrencia de un evento. Corresponden a las actividades humanas, todos los sistemas realizados por el hombre tales como edificaciones, líneas vitales o infraestructura, centros de producción, servicios, la gente que las utiliza y el medio ambiente.

**EMERGENCIA:** Toda situación generada por la ocurrencia real o inminente de un evento adverso, que requiere de una movilización de recursos, sin exceder la capacidad de respuesta.

**ESCENARIO:** Descripción de un futuro posible y de la trayectoria asociada a él.

**EVALUACIÓN DE LA AMENAZA:** Es el proceso mediante el cual se determina la probabilidad de ocurrencia y la severidad de un evento en un tiempo específico y en un área determinada. Representa la ocurrencia estimada y la ubicación geográfica de eventos probables.

**EVALUACIÓN DEL RIESGO:** En su forma más simple es el postulado de que el riesgo es el resultado de relacionar la amenaza, la vulnerabilidad y los elementos expuestos, con el fin de determinar las posibles consecuencias sociales, económicas y ambientales asociadas a uno o varios eventos. Cambios en uno o más de estos parámetros modifican el riesgo en sí mismo, o sea el total de pérdidas esperadas en un área dada por un evento particular.

**EVENTO:** Descripción de un fenómeno natural, tecnológico o provocado por el hombre, en términos de sus características, su severidad, ubicación y área de influencia. Es el registro en el tiempo y el espacio de un fenómeno que caracteriza una amenaza.

**INTENSIDAD:** Medida cuantitativa o cualitativa de la severidad de un fenómeno en un sitio específico.

**INTERVENCIÓN:** Modificación intencional de las características de un fenómeno con el fin de reducir su amenaza o de las características intrínsecas de un elemento con el fin de reducir su vulnerabilidad. La intervención pretende la modificación de los factores de riesgo. Controlar o encauzar el curso físico de un evento, o reducir la magnitud y frecuencia de un fenómeno, son medidas relacionadas con la intervención de la amenaza. La reducción al mínimo posible de los daños materiales mediante la modificación de la resistencia al impacto de los elementos expuestos son medidas estructurales relacionadas con la intervención de la vulnerabilidad física. Aspectos relacionados con planificación del medio físico, reglamentación del uso del suelo, seguros, medidas de emergencias y educación pública son medidas no estructurales relacionadas con la intervención de vulnerabilidad física y funcional.

**MANEJO DE RIESGOS:** Actividades integradas para evitar o disminuir los efectos adversos en las personas, los bienes, servicios y el medio ambiente, mediante la planeación de la prevención y de la preparación para la atención de la población potencialmente afectada.

**MITIGACIÓN:** Definición de medidas de intervención dirigidas a reducir o disminuir el riesgo. La mitigación es el resultado de la decisión a nivel de riesgo aceptable obtenido de un análisis extensivo del mismo y bajo el criterio de que dicho riesgo no es posible reducirlo totalmente.

**PÉRDIDA:** Cualquier valor adverso de orden económico, social o ambiental alcanzado por una variable durante un tiempo de exposición específico.

**PLAN DE CONTINGENCIA:** Componente del Plan para emergencias y desastres que contiene los procedimientos para la pronta respuesta en caso de presentarse un evento específico.

**PLAN DE EMERGENCIA:** Definición de políticas, organización y métodos, que indica la manera de enfrentar una situación de emergencia o desastre, en lo general y en lo particular, en sus distintas fases.

**PREPARACIÓN:** Conjunto de medidas y acciones para reducir al mínimo la

pérdida de vidas humanas y otros daños, organizando oportuna y eficazmente la respuesta y la rehabilitación.

**PREVENCIÓN:** Conjunto de medidas y acciones dispuestas con anticipación con el fin de evitar la ocurrencia de un evento o de reducir sus consecuencias sobre la población, los bienes, servicios y el medio ambiente.

**PRONOSTICO:** Determinación de la probabilidad de ocurrencia de un fenómeno con base: el estudio de su mecanismo generador, el Monitoreo del sistema perturbador y el registro de eventos en el tiempo. Un pronóstico puede ser a corto plazo, generalmente basado en la búsqueda e interpretación de señales o eventos premonitorios de un evento; a mediano plazo, basados en la información probabilística de parámetros indicadores de la potencial ocurrencia de un fenómeno, y a largo plazo, basado en la determinación del evento máximo probable en un período de tiempo que pueda relacionarse con la planificación del área potencialmente afectables.

**RESILIENCIA:** Capacidad de un ecosistema para recuperarse una vez ha sido afectado por un evento.

**RIESGO:** Es la probabilidad de ocurrencia de unas consecuencias económicas, sociales o ambientales en un sitio particular y durante un tiempo de exposición determinado. Se obtiene de relacionar la amenaza con la vulnerabilidad de los elementos expuestos.

**RIESGO ACEPTABLE:** Valor de probabilidad de consecuencias sociales, económicas o ambientales que, a juicio de la autoridad que regula este tipo de decisiones, es considerado lo suficientemente bajo para permitir su uso en la planificación, la formulación de requerimientos de calidad de los elementos expuestos o para fijar políticas sociales, económicas o ambientales afines.

**SISTEMATIZACIÓN:** Método de investigación que permite formalizar, recuperar, interpretar, evaluar, conceptualizar y comunicar experiencias de acción social.

**SIMULACIÓN:** Ejercicio de laboratorio, juego de roles, que se lleva a cabo en un salón.

**SIMULACRO:** Ejercicio de juego de roles, que se lleva a cabo en un escenario real o constituido en la mejor forma posible para asemejarlo.

**VULNERABILIDAD:** Factor de riesgo interno de un sujeto a sistema expuesto a una amenaza, correspondiente a su predisposición intrínseca a ser afecta-

do o de ser susceptible a sufrir una pérdida. En otras palabras se puede tomar como la debilidad frente a las amenazas o daños o como incapacidad de resistencia o incapacidad de recuperación. La diferencia de la vulnerabilidad de los elementos expuesta ante un evento determina el carácter selectivo de la severidad de las consecuencias de dicho evento sobre los mismos.<sup>5</sup>

---

<sup>5</sup> IBID. SISTEMA NACIONAL PARA LA PREVENCIÓN Y ATENCIÓN DE DESASTRES. Plan Local de Emergencia y Contingencias. Bogotá D.C., 1998.